

# Acta de la Sesión Ordinaria Núm. 59

## del 3 de Junio de 1940

En Punta Arenas, a tres de Junio de mil novecientos cuarenta, se reunió la Municipalidad de Magallanes en sesión ordinaria. Presidió el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco y asistieron los siguientes señores Regidores: Carlos Turina, Manuel Saldivia, Comus John Meredith Hardy, Jorge Lagos, Augusto Berné y Floridor González. Estuvieron presentes los Jefes de Oficina que a continuación se indican: Abogado Municipal suplente don José Gómez Gazzano, Inspector Jefe don Luis Soto Reyes y el Secretario Municipal don Julio Lillo.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.

ACTA. — Se aprobó el acta de la sesión anterior.

TABLA. — Se trató en seguida la siguiente tabla:

1). — LUC. DURAN. — Se procedió a una nueva votación para determinar el desempate en la subvención a doña Lucila Durán fijándose ésta en dos mil pesos, por cuatro votos contra tres, que fijaban un mil quinientos pesos.

2). — INSPECTOR ALUMBRADO. — Para la creación del puesto de Inspector de Alumbrado en carácter de técnico y contratado, se dió lectura a las obligaciones que tendrá este empleado contenidas en oficio que el señor Alcalde pasa a la Corporación.

Después de una corta discusión se acordó por unanimidad crear este puesto con grado doce, en calidad de contratado y declarado técnico. Al mismo tiempo se aprobaron las obligaciones expuestas por el señor Alcalde en su comunicación.

3). — MIEMBROS JUNTA CLASIFICADORA PATENTES. — Designación de miembros integrantes de la Junta Clasificadora de Patentes como sigue: dos Regidores para reemplazar a los que renunciaron y de conformidad a lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, inciso cuatro de la Ley de Municipalidades y dos representantes de los contribuyentes de patentes de conformidad a lo dispuesto por el artículo sesenta y cuatro del decreto-ley número doscientos cuarenta y cinco. Quedaron elegidos por cuatro votos a favor y tres en blanco cada una de las siguientes personas: Regidores, los señores Augusto Berné y Floridor González; y representantes de los contribuyentes, los señores Juan Blazina y Juan Salfate.

4). — TEATRO MUNICIPAL. — Solicitud de don Joaquín González Costas sobre traspaso de la concesión del Teatro Municipal. Este señor pide, en cumplimiento de una cláusula del contrato, que la Municipalidad preste su aprobación al traspaso de la concesión que proyecta hacer el señor González en favor de la Empresa Cinematográfica y Teatral de Magallanes Limitada.

Después de una corta discusión en que el señor Meredith hizo constar la conveniencia de que al aprobar este traspaso se acredite por el concesionario haber pagado a la Cruz Roja la participación que se le dió tiempo atrás en un aumento del valor de las entradas auspiciado por el señor González Costas y aprobado por la Municipalidad; el señor Turina sugirió que se concluya al mismo tiempo una total terminación del contrato con el señor González al hacer este traspaso; y el señor Alcalde señaló la conveniencia de aprovechar este traspaso para llegar con el nuevo concesionario a la celebración de un contrato en que se llenen todos los vacíos, se aprobó por seis votos el traspaso en la forma solicitada y se autorizó al señor Alcalde para que vea modo de llegar a la celebración de un

nuevo contrato en la forma como estima que debe celebrarse con el nuevo concesionario. El señor Lagos se abstuvo de votar en razón de haber actuado antes como abogado de una de las partes.

5). — LINEA FERREA. — Solicitud de don Tadeo Dragicevic, quien reclama por la nueva ubicación en parte de la acera, de la línea del ferrocarril de la Mina Loreto, frente a su propiedad ubicada en la calle Talca al llegar a República. Manifiesta que esto perjudica a su propiedad y ofrece peligro para el tránsito de peatones, especialmente a los escolares.

El señor Alcalde, después de haberse leído el informe de la Delegación de pavimentación, dice que efectivamente es la casa del señor Dragicevic la directamente perjudicada, pero el arreglo que se ha hecho es la única solución posible y la más conveniente para la colectividad. Expresa el señor Pisano que como solución a la situación creada, la más conveniente es aquella a que alude la Delegación de Pavimentación, basada en las disposiciones de la Ley General de Construcciones: sacar el establecimiento de su actual ubicación. Esto lo ha tratado de hacer procurando que se retire todo el ramal de las calles de la ciudad, pero se le ha alegado que lo necesitan para aprovisionar de combustible a la usina eléctrica, sección que en realidad no molesta como ocurre desgraciadamente con la mayor extensión de la línea hasta llegar al depósito de la calle Talca. Para el retiro del depósito se había buscado una solución tiempo atrás y se vió que arreglando un trozo de camino esto se hacía posible, aunque en realidad con los últimos embarques que la mina ha hecho al exterior y que tuvo que hacerlos con acarreo desde la estación anterior al depósito, no tuvo tropiezo alguno. Se ha alegado que habría un mayor costo para el carbón, pero en realidad parece que también esto es posible evitarlo ya que el proceso de manipulación será también más reducido y compensará el mayor recorrido que deben hacer los vehículos.

El señor Turina dice que se ha impuesto de la situación y considera que el reclamante tiene toda la razón, pero en realidad no es él el solo perjudicado porque con los cambios de vientos sufren también las demás casas por donde pasa la máquina que se llenan de humo y carboncillo. Claro está que antes pasaba el tren por la calzada y ahora ocupa una parte de la acera y con esto la propiedad del señor Dragicevic queda en peores condiciones. Por esto es necesario buscar una solución y cree que debe autorizarse al señor Alcalde con tal fin.

El señor Alcalde manifiesta que se entrevistará con los empresarios de la mina para buscar una solución, tratará de que se coloque una malla protectora y propondrá la pavimentación de la calzada que sea necesaria para facilitar el transporte del carbón desde otro punto para evitar el depósito de la calle Talca.

Por unanimidad se acuerda comisionar al señor Alcalde para que procure hacer los arreglos que conduzcan al retiro del depósito de carbón de la Mina Loreto ubicado en la calle Talca y levantar la línea del ferrocarril que conduce a él.

6). — ORDENANZA DEL TRANSITO. — Se da cuenta de haberse enviado copia de este documento a los señores Regidores.

El señor Alcalde hace la historia de la confección de esta Ordenanza a través de la pasada Municipalidad y de innumerables comisiones y discusiones artículo por artículo dentro de la Municipalidad hasta llegar al proyecto actual. Recuerda el señor Alcalde que la parte más importante de esta Ordenanza lo constituye el título segundo que se refiere a la Dirección del Tránsito y su organización, punto sobre el cual no había uniformidad de opiniones. Después de la labor de última comisión la Municipalidad nombró al señor Turina, al señor Berné y al Abogado Municipal para que dieran a este documento la redacción final.

Consulta el señor Alcalde la opinión de los señores Regidores para determinar si desean aprobarla para lo cual advierte que esta

nueva disposición alcanza proporciones extraordinarias de casi una ley por lo cual es indispensable producir un documento tan perfecto como sea posible. Al mismo tiempo, y tomando en consideración el largo trámite que ha sufrido esta Ordenanza y las muchas ideas emitidas, desea saber si se han captado todas ellas.

El señor Turina observa que en la copia que se ha enviado hay algunas faltas de ortografía y omisiones. El empleado que hizo la copia no se tomó el trabajo de consultar algunas referencias y prefirió dejarlas en blanco, como estaban. Este es el caso del artículo veintisiete cuando se refiere al artículo noventa y siete; y el artículo cuarenta y cinco cuando se refiere a los artículos cuarenta y ocho y cincuenta y tres.

El título once termina con el artículo cincuenta y tres. Debe terminar con el cincuenta y cuatro.

En el artículo sesenta se han colocado algunos incisos entre paréntesis no siendo necesario.

En el artículo sesenta y seis estima el señor Turina que debe agregarse la prohibición de fumar y en el sesenta y ocho, agregar la obligación de pintar el recorrido a los costados.

Explica el señor Turina que a la comisión se le había encargado insertar disposiciones sobre el sentido del tráfico, pero esto se ha dejado para la determinación municipal considerando que algunas calles como Bories, deben mantener tráfico en las dos direcciones mientras no se haya construido la calzada definitiva de la calle Magallanes.

En cuanto al estacionamiento de los vehículos de alquiler se dejó bien en claro la actuación que corresponderá al Director del Tránsito y a la Municipalidad.

El señor Meredith dice que hará una sola observación y ésta se refiere a que la Ordenanza no establece cuánto tiempo durará en sus funciones el Director del Tránsito.

El señor Turina estima que este nombramiento debe ser por el período municipal.

El señor Berné manifiesta que ha estudiado detenidamente este asunto y cree que debería dedicársele una sesión especial e invitar a ella al Sr. Prefecto de Carabineros para que este trabajo quede perfectamente coordinado con aquel servicio que tendrá participación importante en la aplicación de la nueva disposición legal.

El señor Alcalde dice que ha contribuido a la discusión de esta Ordenanza y donde más afecta al servicio municipal es en el título segundo que traerá un considerable aumento de trabajo y no se han previsto los aumentos necesarios de empleados. Hace presente que aprobada la Ordenanza tendrá que ponerla inmediatamente en marcha con todos los inconvenientes de un recargo de servicio no previsto con el suplemento de la planta de empleados. Opina que deberá formarse una sección especial del tránsito.

El señor Turina estima que debe atenderse esta situación en cuanto se refiere a personal y aumento de renta si fuere necesario en algunos casos.

Por unanimidad se acordó celebrar una reunión de comité el día sábado ocho de los corrientes, a las quince horas e invitar al señor Prefecto de Carabineros.

7). — COMUNICACION DEFENSA MUNICIPAL. — El señor Alcalde propone tratar este asunto en sesión secreta que se efectuaría a continuación de esta sesión. Se aprueba esta indicación por unanimidad.

NOTA CONDOLENCIA. — El señor Alcalde ofrece la palabra. Habla el señor Turina y dice que ha fallecido hace poco el señor Ricardo Krüger Ley de quien la prensa se ha ocupado ampliamente destacando su labor y dejando en claro que gracias a este ciudadano Chile mantiene su soberanía sobre una extensa zona de Ultima Es-

peranza. Le rinde un homenaje y hace indicación para que se envíe a la familia una conceptuosa nota de condolencia.

Se acuerda por unanimidad.

**PAVIMENTACION 21 DE MAYO.** — El señor Turina hace presente que la calle 21 de Mayo figura en el plan con diez metros de ancho en vez de ocho y pregunta si el acuerdo respectivo ha sido transcrito.

El señor Alcalde contesta afirmativamente y explica que esa calle ofrece muchas dificultades para mantener ese ancho, pues no lo da, especialmente en la esquina de Briceño. Agrega que se está haciendo el estudio correspondiente y se allanará la dificultad de la mejor manera posible.

**NIEVE. LIMPIEZA ACERAS.** — A continuación el señor Turina se refirió a la nieve caída en abundancia en los últimos días y dijo que los operarios municipales limpian las cunetas y echan la nieve al centro de la calzada, procedimiento que considera preferible cambiarlo y dejar la nieve sobre el veredón, pues en el centro de la calle se escarcha y luego en el deshielo la vaciante hacia los pozos no se produce en forma satisfactoria. Señaló la poca cooperación que en estos casos prestan los vecinos que esperan la pasada del servidor municipal en vez de procurar, cosa que se puede hacer con escaso esfuerzo, que el vaciado de las aguas por las cunetas hacia las alcantarillas sea expedito.

El señor Alcalde objetó la idea de depositar la nieve sobre el veredón y dió varias razones, entre ellas la de entorpecer el tráfico de peatones hacia las casas y establecimientos comerciales, mientras que colocando la nieve en el centro de la calzada los mismos automóviles con su ir y venir ayudan el proceso de deshielo y el escurrimiento de las aguas, que es lo que interesa.

El señor Meredith dijo que en general los vecinos cumplen su obligación, pero cuando se trata de sitios eriazos los propietarios nada hacen y las aceras quedan intransitables.

El señor Alcalde agregó que desgraciadamente también hay propiedades centrales frente a las cuales no se despeja de nieve las aceras.

El señor Inspector-Jefe señaló las deficiencias de las disposiciones legales vigentes asunto que ha tratado en oficio pasado al señor Alcalde en la mañana de hoy señalando la conveniencia que el Jefe de la Policía de Aseo prepare una reglamentación nueva que contemple la materia en forma clara y precisa.

Se acordó por unanimidad que el señor Jefe de la Policía de Aseo presente un nuevo reglamento sobre la materia.

**PESCADERIA.** — El señor Saldivia habló sobre la Pescadería y dijo que la prensa se ha ocupado con frecuencia de que se vende pescado en malas condiciones. Pregunta si no podría intervenir la Municipalidad y en los casos en que haya exceso del producto se baje el precio de venta para apresurar la venta porque precisamente es el precio elevado, según su opinión, la causa determinante de que el pescado permanezca demasiado tiempo en la pescadería y pierda su buena condición.

El señor Turina cree que el derecho de cinco por ciento fijado por la Municipalidad es reducido, no alcanza para sufragar los gastos de mantenimiento y estima que es oportuno mejorar las balanzas y mesones cuyo estado no encuentra satisfactorio.

El señor Berné opina que subir el derecho de cinco por ciento sería dar base a que el precio del pescado se suba, lo que sería perjudicial para la población.

El señor Alcalde declaró que, sin embargo, de ser reducido el derecho que cobra la Municipalidad, derecho con el cual no se cubren los desembolsos, la aspiración de los pescadores es que se les deje el edificio y en libertad absoluta. Agregó que la llegada del

pescado es irregular. A veces la pesca es abundante y llega gran cantidad en un mismo día. En otras ocasiones escasea extraordinariamente, pero en lo que debe tenerse mucho cuidado es en que la calidad y condición sanitaria se mantenga bien y por este motivo las órdenes impartidas son estrictas y el pescado se inspecciona frecuentemente. Deja constancia expresa de que con este organismo la Municipalidad dá un beneficio positivo a la población y presta una efectiva cooperación a los pescadores.

**ALZA TARIFAS FF. CC.**— El señor Lagos dice que por la prensa se ha impuesto la población del alza en los pasajes de primera, segunda y tercera clases, que van a poner en vigencia los Ferrocarriles del Estado en su línea marítima. Estima que esto es grave por cuanto es ese el único medio de comunicación que tenemos con el norte y sin mayores comentarios —porque son innecesarios—, propone que se dirija telegrama a Su Excelencia el Presidente de la República, al señor Ministro de Fomento y al señor Director de los Ferrocarriles pidiéndoles que se mantenga el precio actual de esos pasajes y en último caso que no se varíen los de intermedia y tercera que son los que usa la gente pobre.

El señor Turina se adhiere de todo corazón a la indicación del señor Lagos y dice que se nos había prometido un mejor servicio y en cambio tenemos a la vista un aumento de las tarifas. Deja constancia que las empresas privadas financiaban antes sus servicios y servían a la colectividad.

El señor Meredith agrega que no tenían una subvención de quinientos mil pesos.

Por unanimidad se aprobó la indicación del señor Lagos.

**HERRADURAS.** — El señor Turina pregunta acerca del resultado obtenido con las nuevas disposiciones sobre uso de herraduras para el hielo, pues ha oído noticias contradictorias sobre la materia.

El señor Alcalde le manifiesta que ya se ha llegado al tipo conveniente, con tope de sostén para la uña del caballo y en la parte inferior tacos, clavos con cabeza saliente y una pestaña acerada delantera. Este tipo de herradura es naturalmente algo más costoso que la anterior y un grupo de fleteros, los del carbón, se ha acercado a la Alcaldía haciendo presente ese mayor gasto, pues el sistema anterior de clavos les permitía mucha economía porque ellos mismos los cambiaban cuando se encontraban gastados. Un par de herraduras comunes, de las que se usan en verano tienen un costo de treinta pesos, mientras las de invierno valen ochenta pesos y habría que buscar un costo intermedio. Dice el señor Alcalde que se había acordado proceder de acuerdo con la experiencia y en el curso de la semana se podrá ver qué se hace en definitiva contemplando la situación de este grupo de trabajadores, que es el único que se ha acercado al Alcalde.

El señor Turina dijo que tenía deseos de conocer el informe del Jefe de la Policía de Aseo.

El señor Alcalde le contestó que las observaciones obtenidas en ese servicio dejaron la convicción de que el tipo de herraduras es muy bueno y el único inconveniente está en su costo.

El señor Turina hizo presente que se había dicho que los caballos de la Policía de Aseo se habían caído con esa clase de herraduras y el señor Alcalde le observó que esos caballos no iban herrados y coincidió aquello con el momento en que se hacía una experiencia con las nuevas herraduras colocadas a una pareja de caballos que traficaron sin el menor tropiezo.

**PLAN INVIERNO.** — El señor Turina se refiere al plan de invierno y agrega que según lo prometido las obras debían haberse iniciado en esta quincena.

El señor Alcalde le hace presente que primero cayó en sábado el dos fué domingo y ahora lunes estamos a tres; que tiene prepa-

radas las modificaciones del presupuesto, pero no alcanzaron a entrar a la sesión y en ellas se contempla la suma de cuarenta mil pesos para los trabajos ya acordados, plaza Caupolicán, calle Patagona y otros, y el jueves se podrán iniciar los trabajos aprobándose las modificaciones después. Desea dejar expresa constancia que se va a proceder estrictamente conforme al acuerdo de la Municipalidad, ocupando los mismos obreros que ya han trabajado en los servicios de la Corporación.

Siendo las veinte horas se pasó a sesión secreta.

Reabierta la sesión pública a las veinte horas diez minutos, la Ilustre Municipalidad adoptó por la unanimidad de los votos de los señores Regidores asistentes, los siguientes acuerdos:

Primero). La Ilustre Municipalidad declara que se hace parte en la reclamación por ilegalidad interpuesta por la Compañía Frigorífico de la Patagonia, The South American Export Syndicate Limited (Frigorífico de Río Seco), Compañía Frigorífica de Tres Puentes, Grasería de Kusanovic Hermanos, Sociedad Siegers y Compañía Limitada, Sociedad Ivelic y Compañía y Sociedad Antonio Kusanovic y Compañía contra la Ordenanza Municipal dictada el once de Enero del año mil novecientos treinta y cinco y aprobada por Decreto número cincuenta y siete de dieciséis de Enero del mismo año.

Segundo). La Ilustre Municipalidad acuerda ratificar para los efectos que procedan en derecho todo lo obrado por el mandatario de la Corporación, Procurador del Número don Carlos Veloso en la tramitación del recurso de reclamación interpuesto ante la Corte de Apelaciones de Valdivia.

Tercero). Estos acuerdos se reducirán a escritura pública, facultándose para que la suscriba en representación de la Ilustre Municipalidad el señor Tesorero Provincial don Juan Jofré Torrens, representante judicial de la Corporación y se autorizó al señor Alcalde para tramitarlos sin esperar la aprobación del acta.

Se puso término a la sesión a las veinte horas quince minutos.

Conforme con su original. — J. LILLO G., Secretario.

# Acta de la Sesión Ordinaria Núm. 60

## de 24 de Junio de 1940

En Punta Arenas, a veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde subrogante, don Natalio Brzovic Radonic y asistieron los siguientes regidores: Jorge Lagos, Augusto Berné, Floridor González y Ramón Benavides. Estuvo presente el señor abogado municipal suplente, don José Gómez Gazzano y actuó de secretario suplente, el Inspector-Jefe del Departamento de Salubridad e Inspección don L. A. Soto Reyes.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.

ACTA. — Se aprobó el acta de la sesión anterior.

REUNION COMITE. — Se dió cuenta de que en reunión de comité celebrada poco antes de iniciarse la sesión pública, a la que asistieron el señor Alcalde subrogante y los señores regidores nombrados al comienzo de la presente acta, se había estudiado y resuelto en principio, al pedido formulado en oficio de fecha veintiséis de Mayo último, de la Dirección de Obras, de dotar a esta repartición de un automóvil necesario para el servicio, por cuanto el que actualmente posee se encuentra descompuesto desde hace algún tiempo y significa una verdadera carga para el presupuesto, ya que continuamente debía someterse a reparaciones con los trastornos y gastos consiguientes. Para ello, se había dispuesto que el automóvil que actualmente está al servicio de la Alcaldía se traspasará a la Dirección de Obras y que para reemplazarlo se dispondría la adquisición de uno nuevo, entregándose como parte de pago, el automóvil descompuesto de esta última repartición.

Se aprobó.

TABLA. — En seguida se pasó a tratar la siguiente tabla:

1) ALZA TARIFAS. — De un telegrama de la Secretaría de la Presidencia de la República, manifestando que S. E. ha pedido a la Dirección General de los FF. CC. se considere con todo interés la insinuación hecha por la Municipalidad, sobre rebaja de los pasajes en los vapores de los Ferrocarriles, teniendo especialmente en cuenta la posibilidad de mantener las anteriores tarifas para las clases intermedia y tercera. Se agrega que oportunamente se informará a la Municipalidad acerca del resultado que se obtenga.

Se tomó nota.

2) MODIFICACION PRESUPUESTO. — Del oficio del Departamento de Contabilidad y Control proponiendo la segunda modificación del presupuesto ordinario y primera del presupuesto de ingresos y egresos que no constituyen rentas, con el objeto de atender a los compromisos pendientes.

El señor Alcalde explicó que en la glosa "disminución de egresos" se consideraban noventa y dos mil trescientos cincuenta pesos, que correspondían: cincuenta mil pesos a valores que debieron pagarse por el empréstito no colocado y el saldo de cuarenta y dos mil trescientos cincuenta pesos a la economía producida por la Ley Faivovic en el pago del aporte municipal para el servicio de tesorería. En el "aumento de egresos" se han considerado cuarenta y dos mil trescientos cincuenta pesos distribuidos entre los ítems de imprevistos, gastos por trabajo a extraordinarios, obras nuevas, etc., y cuentas pendientes de particulares, cuyas partidas se habían agotado, y que, se creaba una nueva glosa con cincuenta mil pesos que

servirán para llevar a cabo el plan de invierno. En cuanto a la modificación del presupuesto de ingresos y egresos que no constituyen rentas, correspondía a ingresos por patentes de vehículos que se destinan a los fondos de pavimentación.

Se aprobaron las modificaciones en la forma propuesta, cuyo detalle se insertará al final del acta.

3) ITINERARIO GONDOLAS. — En los antecedentes sobre fijación de itinerarios para el recorrido de las gondolas que se dedican al transporte de pasajeros entre Punta Arenas y Natales, se acordó, por tratarse de un servicio inter-departamental, consultar la opinión de la Municipalidad de Última Esperanza, dejándose establecido que al fijarse itinerarios, esta municipalidad, existiendo tres empresas que se dedican al mismo servicio, reconocerá el derecho de preferencia de las más antiguas.

4) USO DE HERRADURAS. — Del Oficio número noventa y cuatro, de seis de los corrientes, del señor Jefe de la Policía de Aseo, por el que se informa acerca del resultado obtenido con las herraduras que deberán usarse durante la época invernal, en resguardo del desgaste del pavimento. Se expresa en este informe que el nuevo tipo de herradura fué probado en los animales del servicio de aseo, dando buen resultado en la estabilidad de los animales tanto en el pavimento definitivo como en las demás calles, sin causar deterioros al pavimento.

El señor Alcalde explicó que se trataba de un nuevo tipo de herradura que se confeccionó después de escuchar las opiniones de los conductores de vehículos de tracción animal y de algunos herberos, solucionándose las dificultades que se habían presentado.

Se tomó nota.

FALLECIMIENTO FUNCIONARIO MUNICIPAL. — Terminada la tabla, el señor Alcalde manifestó que lamentaba tener que poner en conocimiento de los señores regidores el fallecimiento del funcionario municipal, don Modesto Sáez Quero, que servía el cargo de Inspector del Departamento de Salubridad, ocurrido el sábado último en Valparaíso. Agregó que había despachado, en nombre de la Municipalidad, un telegrama de condolencia a la familia, dándose a conocer, en forma oficial, por intermedio de la prensa, el deceso al público.

Se tomó nota.

Se puso término a la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.

Conforme con su original.

L. A. SOTO REYES  
Secretario suplente.

## Acta de la Sesión Extraordinaria del 4 de Julio de 1940

En Punta Arenas, a cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta se reunió en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde subrogante, don Natalio Brzovic, con la siguiente asistencia: los Regidores señores Carlos Turina, Manuel Saldivia, Comus John Meredith Hardy y Jorge Lagos y los Jefes de Oficina, Abogado Municipal suplente don José Gómez Gazzano, Inspector-Jefe don Luis Soto Reyes y el Secretario Municipal don Julio Lillo.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos e inmediatamente se dió cuenta del decreto del señor Alcalde, número doscientos noventa y ocho, del dos de Julio en curso por el cual se convoca a esta sesión y cuya parte dispositiva dice así:

Convócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes para el día jueves cuatro de Julio en curso, a las dieciocho horas treinta minutos, con espera de iniciación de treinta minutos, con el fin de tratar y resolver la siguiente tabla:

- 1). Telegrama de S. E. el Presidente de la República;
- 2). Telegrama del señor Alcalde titular;
- 3). Instalación de agua potable en el Cuartel del Grupo de Artillería;
- 4). Reforma de la Ordenanza de Rentas;
- 5). Solicitud de doña Ema Barría de Barrientos; y
- 6). Eximición del trámite de propuestas públicas a diversas adquisiciones.

Se dió cuenta también de haberse publicado este decreto en el Diario "La Verdad" y haberse enviado citación a cada uno de los señores Regidores a su domicilio.

**TABLA.** — Acto seguido se pasó a tratar la tabla como sigue:

1). **S. E. AGRADECE SALUDO.** — Telegrama de S. E. el Presidente de la República agradeciendo el saludo que le enviara la Corporación. Se tomó nota.

2). **TELEGRAMA DEL Sr. PISANO.** — Telegrama del señor Alcalde titular don Ernesto Pisano Blanco. El señor Brzovic propone tratar este asunto al final de la tabla, lo que se aprueba por unanimidad.

3). **AGUA POTABLE.** — Instalación de agua potable para el Cuartel del Grupo de Artillería "Magallanes". Se dá lectura al presupuesto que alcanza a la suma de diez mil trescientos noventa y cinco pesos ochenta y cuatro centavos con cañería de tres pulgadas. Se trata de instalar el servicio hasta el límite con la propiedad, o sea hasta la concurrencia de la obligación reglamentaria municipal.

Después de una corta discusión y de haber dado amplias explicaciones el señor Alcalde subrogante se aprobó el presupuesto y se autorizó la ejecución de la obra. También, y a indicación del señor Turina, se autorizó la instalación de un grifo contra incendio en Rómulo Correa esquina de O'Higgins, pero previamente informará la Dirección de Obras Municipales.

4). **REFORMA O. RENTAS.** — Reforma de la Ordenanza de Rentas. Después de las explicaciones dadas por el señor Brzovic que justifican el alza que comprende esta notificación, se aprobó la reforma por unanimidad tal como se inserta al final de la presente

acta. Además, y también por unanimidad, se acordó que el señor Abogado Municipal informe acerca de la indicación del señor Turina para cobrar los derechos de inspección por mitades junto con la patente semestral.

También se acordó que el señor Abogado Municipal informe acerca de la obligación de pagar derechos por inspección que tendrían abogados y médicos.

5). ESTUDIANTES. — Solicitud de doña Ema Barria de Barrientos, quien dá cuenta que sus tres hijos que han actuado ante el público de Magallanes y demostrado aptitudes artísticas se trasladan a Santiago para seguir estudios en el Conservatorio de Música de Santiago, requieren para esto de la ayuda municipal.

Después de un corto debate se acordó por unanimidad concederles una asignación por una vez de la suma de quinientos pesos.

6). EXIME TRAMITE PROPUESTA. — Eximición del trámite de propuesta pública a diversos gastos. — Se dió cuenta de una factura de don Miguel Jordana por la suma de un mil cincuenta pesos y el señor Alcalde subrogante dió una amplia explicación sobre el particular aprobándose el gasto. En seguida se puso en antecedentes a los señores Regidores acerca de la compra de un automóvil autorizada en la sesión anterior y los inconvenientes que tenían los señores Braun y Compañía, Agentes de la Ford para entregar un auto de esta marca, pues no contarían con vehículos hasta después de dos o tres meses. En esta situación los señores Regidores autorizaron ampliamente al señor Alcalde para que comprometa el automóvil marca Ford siempre que la agencia le facilite sin costo un automóvil viejo mientras le entrega el nuevo. En caso contrario puede adquirir un automóvil marca Chevrolet.

SUBVENCION CIA. TEATRAL. — Se pasó a tratar en seguida el asunto número dos de la tabla constituido por un telegrama del señor Alcalde titular en que da a conocer el deseo de la Compañía Teatral que dirige el artista señor Barrenechea que piensa venir a esta ciudad y para ello necesitaria la ayuda municipal y, por último, expresa el señor Alcalde que deben tomarse los acuerdos que ha solicitado el abogado de la defensa municipal en el juicio con los Frigoríficos y Graserías. Después de una corta discusión y con relación al primer punto se acordó por unanimidad otorgar a la Compañía Teatral que dirige el señor Barrenechea una subvención de cinco mil pesos en caso de que venga a esta ciudad a actuar imponiéndole la obligación de dar dos funciones gratuitas que se fijarían de común acuerdo.

“La Ilustre Municipalidad de Magallanes acuerda refundir en un sólo y único acuerdo la resolución adoptada en la sesión ordinaria número cincuenta y nueve, de tres de Junio de mil novecientos cuarenta, su complemento necesario que consta de la escritura pública de aclaración, suscrita ante el Notario de esta ciudad, don Jorge Gallardo Nieto, el once de Junio del presente año, aprobándose, además, la dación de poder especial al procurador del número de Valdivia, don Carlos Veloso y a don Leopoldo Castro G. H., para que represente a la Ilustre Municipalidad ante la Excelentísima Corte Suprema.

“El acuerdo conjunto es del siguiente tenor:

“1º La Ilustre Municipalidad de Magallanes declara que se hace parte en la reclamación por ilegalidad de la Ordenanza dictada por la Corporación y aprobada por decreto Alcaldicio Nº 57, de 17 de Enero de mil novecientos treinta y tres, Ordenanza mediante la cual se estableció un derecho sobre permisos para beneficiar animales fuera del recinto del Matadero Municipal de Magallanes, interpuesta por los sigüentes Frigoríficos y Graserías del territorio jurisdiccional de la Ilustre Municipalidad: Compañía Frigorífica de la

Patagonia, The South American Export Syndicate Limited (Frigorífico de Río Seco), Compañía Frigorífica de Tres Puentes, Grasería de Kusanovic Hermanos, Sociedad Siegers y Compañía Limitada, Sociedad Ivelic y Compañía Limitada, Sociedad Ivelic y Compañía, Grasería José Stipicic, Grasería Balic y Compañía y Sociedad Antonio Kusanovic y Compañía y deducida ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia.

“2º La Ilustre Municipalidad acuerda ratificar para los efectos que procedan en derecho, todo lo obrado en su nombre por el Procurador del Número ante la Ilustrísima Corte de Valdivia, don Carlos Veloso en la tramitación del recurso en referencia.

3º En cumplimiento de los acuerdos adoptados en la sesión número cincuenta y nueve, de tres de Junio de mil novecientos cuarenta, reducido a escritura pública el tres de Junio del mismo año, complementado por la escritura pública de aclaración de once de Junio del presente año, ambas escrituras otorgadas ante el Notario de esta ciudad. Don Jorge Gallardo Nieto y del presente acuerdo, se confiere poder por la Ilustre Municipalidad a los señores Carlos Veloso, Procurador del Número de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia, con domicilio en aquella ciudad, para que represente a la Ilustre Corporación en el reclamo que se ha hecho referencia, y a don Leopoldo Castro G. H., para que represente a la misma ante la Excelentísima Corte Suprema, otorgándoles al efecto las facultades del artículo ocho del Código de Procedimiento Civil, todo en cuanto ello fuere necesario en derecho.

“4º Estos acuerdos se reducirán a escritura pública, facultándose para que la suscriba en representación de la Ilustre Municipalidad al señor Tesorero Provincial, don Juan Jofré Torrens, representante judicial de la Corporación, y autorizándose al señor Alcalde para tramitarlos sin esperar la aprobación del acta”.

Conforme con su original.

JULIO LILLO, Secretario.

La reforma a la Ordenanza de Rentas consiste en un agregado al artículo cuarenta y tres, agregado que se intercalará a continuación de la tarifa existente y antes de los dos últimos incisos del mencionado artículo, como sigue:

“Sin embargo, los derechos por inspección de negocios para expendio de bebidas alcohólicas, se cobrarán con arreglo a la siguiente pauta:

	Clase	
Depósitos con patente de ... ..	1ª	\$ 100
Depósitos con patente de ... ..	2ª	50
Depósitos con patente de ... ..	3ª	20
Depósitos con patente de ... ..	4ª	10
Depósitos con patente de ... ..	5ª	10
Hoteles con patente de ... ..	1ª	200
Hoteles con patente de ... ..	2ª	150
Hoteles con patente de ... ..	3ª	50
Hoteles con patente de ... ..	4ª	20
Casas de pensión con patente de ... ..	1ª	150
Casas de pensión con patente de ... ..	2ª	100
Casas de pensión con patente de ... ..	3ª	30
Casas de pensión con patente de ... ..	4ª	10
Restoranes diurnos con patentes de ... ..	1ª	200
Restoranes diurnos con patente de ... ..	2ª	100
Restoranes diurnos con patente de ... ..	3ª	50
Restoranes diurnos con patente de ... ..	4ª	30
Clubes con patente de ... ..	1ª	200
Clubes con patente de ... ..	2ª	150
Clubes con patente de ... ..	3ª	50

Clubes con patente de	4 <sup>a</sup>	30
Cantinas con patente de	1 <sup>a</sup>	200
Cantinas con patente de	2 <sup>a</sup>	150
Cantinas con patente de	3 <sup>a</sup>	100
Cantinas con patente de	4 <sup>a</sup>	100
Restoranes nocturnos con patente de	1 <sup>a</sup>	200
Restoranes nocturnos con patente de	2 <sup>a</sup>	150
Restoranes nocturnos con patente de	3 <sup>a</sup>	80
Restoranes nocturnos con patente de	4 <sup>a</sup>	50
Cabarets con patente de	1 <sup>a</sup>	200
Cabarets con patente de	2 <sup>a</sup>	150
Cabarets con patente de	3 <sup>a</sup>	150

El pago de estos derechos se comenzará a cobrar conjuntamente con la patente del segundo semestre del año en curso.  
 Conforme.

JULIO LILLO G., Secretario.

Conforme con su original.

JULIO LILLO, Secretario.

La reforma a la Ordenanza de Rentas consiste en el agregado al artículo anterior y que pagados que se intercalan a continuación con la tarifa existente en el artículo anterior del modo siguiente como sigue:

Sin embargo, los derechos por inscripción de negocios parciales de bienes muebles se cobrarán con arreglo a la siguiente tarifa:

Depositos con patente de

Depositos con patente de

Depositos con patente de

Depositos con patente de

Depositos con patente de

Hotels con patente de

Hotels con patente de

Hotels con patente de

Casas de pensión con patente de

Casas de pensión con patente de

Casas de pensión con patente de

Restoranes diurnos con patente de

Restoranes diurnos con patente de

Restoranes diurnos con patente de

Restoranes diurnos con patente de

Clubes con patente de

Clubes con patente de

Clubes con patente de

## Acta de la Sesión Extraordinaria del 27 de Julio de 1940.

En Punta Arenas, a veintisiete de Julio de mil novecientos cuarenta, se reunió en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde subrogante don Natalio Brzovic y asistieron los Regidores señores Manuel Saldivia, Comus John Meredith Hardy, Ramón Benavides, Augusto Berné, Floridor González y los siguientes Jefes de Oficina: Abogado Municipal don Alfredo Andrade, Inspector-Jefe don Luis Soto Reyes, Jefe de Contabilidad y Control don Luis Vera y el Secretario Municipal don Julio Lillo.

Se dió lectura al decreto de convocatoria dictado por el señor Alcalde bajo el número trescientos veinte con fecha veinticinco del actual, cuya parte dispositiva dice:

“Convócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes para el día Sábado veintisiete de Julio en curso a las doce horas, con espera de iniciación de treinta minutos y término a las trece horas treinta minutos, con el fin de tratar y resolver la siguiente tabla:

UNO).—Comunicación de la Presidencia de la República sobre alza de tarifa en vapores de los Ferrocarriles del Estado;

DOS).—Telegrama del señor Director del Teatro Nacional.

TRES).—Eximición del trámite de propuesta pública a diversos gastos.

CUATRO).—Reforma de los presupuestos; y

CINCO).—Reforma de la Ordenanza de Rentas.

Se deja constancia de haberse hecho la publicación y enviado citación a domicilio a cada uno de los señores Regidores, con lo cual se han llenado las disposiciones legales.

Se declaró abierta la sesión a las doce horas diez minutos.

TABLA.—Antes de entrar a tratar la tabla el señor Alcalde subrogante expresó su complacencia tener en la sala, sentado a su derecha, al señor Diputado por esta provincia, don Juan Efram Ojeda a quien se había invitado especialmente.

Acto seguido se pasó a tratar la tabla, como sigue:

TARIFA FF. CC.—Comunicación de don Humberto Aguirre Doolan, Secretario-Jefe de la Presidencia de la República, quien, a nombre de S. E. y por encargo especial, manifiesta su sentimiento por no haber podido acceder a la petición telegráfica que se formulara en orden a obtener que no se aumentaran las tarifas de los vapores de los Ferrocarriles del Estado. Agrega que se trata de una medida de imprescindible necesidad pero que el Gobierno hará lo posible para subvencionar más adelante a la Empresa a fin de obtener una rebaja proporcionada y justa.

El señor Alcalde subrogante opina que podría contestarse por escrito haciendo presente que, sin el carácter de insistencia, la Municipalidad vería con agrado que se produzca la rebaja ofrecida tan luego como lo permitan las circunstancias, pero en lo que respecta a los pasajes de tercera clase sería muy justo excluirlos del aumento.

El señor Meredith hizo notar que según cree existe una subvención en favor del servicio marítimo de los Ferrocarriles.

El señor Alcalde ofrece la palabra al Honorable Diputado y el señor Ojeda dijo que en realidad no sólo existía la subvención que

le acuerda la ley seis mil ciento cincuenta y dos de Tierras, que asciende a quinientos mil pesos sino que también figura en el presupuesto otra de dos millones de pesos. Agrega que hace poco habló en la Cámara y allí demostró con el propio balance de la Empresa que ésta había perdido cuatro y medio millones de pesos en los primeros seis meses; los altos Jefes de la Dirección de los Ferrocarriles se quejan de que si bien se consulta en el presupuesto una subvención esta no se paga a la Empresa creándole una situación embarazosa.

Añade el señor Ojeda que en un balance o más bien dicho un presupuesto con cálculos de entradas y salidas la Empresa hace un pronóstico de déficit que alcanza a diez millones de pesos para el ejercicio siguiente. Este déficit afecta al servicio marítimo solamente. En la exposición que ha hecho en la Cámara y que envuelven en cierto modo un cargo a la situación creada ha señalado la posición real existente porque la Empresa dice que ha mejorado el servicio y, sin embargo, se ha podido constatar por las publicaciones de la prensa que si bien el servicio ha pasado a ser fiscal ha desaparecido la demás flota. Por otra parte, el déficit no se refiere solamente a los barcos que sirven la línea de Arica a Magallanes sino que este déficit afecta en mucho mayor proporción a los que se ocupan en el servicio de Aysen y Chiloé.

El señor Diputado hace notar que habló con S. E. el Presidente de la República acerca de lo que había leído en la prensa y en esa ocasión le pidió una rebaja para los pasajes de tercera clase, pero como esta no se ha producido presentará un proyecto de rebaja para pasajes de tercera clase y carga aunque sabe que esta ley va a ser muy resistida.

Por último, el señor Ojeda hace saber que regresará al norte del país en el vapor "Puyehue" para estar en Santiago a mediados de Agosto y promete cooperar a los acuerdos que la Municipalidad adopte sin perjuicio de presentar el proyecto de ley que ha mencionado.

El señor González manifiesta que a pesar de la promesa que se estampa en la comunicación del señor Secretario de la Presidencia convendría insistir en la rebaja de los pasajes de tercera clase por cuanto pasará mucho tiempo antes de que pueda llegarse a una solución en cuanto a la rebaja general.

El señor Berné considera que el espíritu del Gobierno al hacerse cargo de los barcos que constituyen la línea de navegación fué acercar Punta Arenas al centro y este acercamiento no se puede tomar bajo un aspecto comercial sino bajo su aspecto social dándole la necesaria y adecuada solución, por lo cual el Gobierno debería cubrir el déficit de modo que la Empresa no sufra las consecuencias.

El señor Saldivia adhiere a lo que se ha expresado anteriormente.

El señor Brzovic: Lo tratado puede concretarse en que se insiste en la rebaja de los pasajes de tercera clase como cosa inmediata y también en la rebaja de los otros pasajes y fletes; pero como el señor Diputado tiene otros antecedentes y me ha prometido imponerme de ellos, propondría que me autoricen para hablar con él y cursar después la nota o consultarla con los señores Regidores si se creyera conveniente. Así se acuerda por unanimidad.

2).—TEATRO NACIONAL.—Telegrama del señor Director del Teatro Nacional expresando sus agradecimientos a esta Municipalidad por el apoyo concedido a la Compañía Barrenechea cuya próxima jira a esta provincia se llevará a efecto bajo el patrocinio de esa Dirección.

El señor Alcalde dió amplias explicaciones sobre este particular y a la pregunta del señor Berné contestó manifestando que la subvención de cinco mil pesos que la Municipalidad había acordado a

esta Compañía Teatral quedaría compensada con dos funciones gratuitas cuyos detalles se encomendó al señor Pisano que los arreglara.

3). EXIME TRAMITE PROPUESTA. — Por unanimidad se acordó eximir del trámite de propuesta pública a los siguientes gastos:

a) La suma de diez mil setecientos cincuenta pesos veinte centavos a que asciende la instalación de agua potable para el Grupo de Artillería y un grifo contra incendio; y

b) Treinta y un mil pesos a que asciende la compra de un automóvil marca "Chevrolet" más la permuta dentro de esta misma operación del automóvil usado de propiedad de la Municipalidad, marca Ford a cargo de la Dirección de Obras.

El señor Alcalde hizo presente que se trataba de operaciones ya realizadas con autorización de la corporación según acuerdos de sesiones anteriores y que requerían de este trámite final que no se otorgó antes por falta de quorum.

4). REFORMA DE LOS PRESUPUESTOS.—Reforma de los presupuestos, como sigue:

Presupuesto Ordinario: Aumento de ingresos: Treinta y un mil pesos; Disminución de egresos: cincuenta y un mil doscientos pesos. Total para financiar mayores egresos: Ochenta y dos mil doscientos pesos. Aumento de egresos: Setenta y seis mil ochocientos cuarenta pesos. Creación de glosas: Cinco mil trescientos sesenta pesos. Total de mayores egresos: Ochenta y dos mil doscientos pesos.

Presupuesto extraordinario:

Aumento de ingresos: Cuarenta y dos mil cincuenta y nueve pesos. Aumento de egresos Cuarenta y dos mil cincuenta y nueve pesos.

El detalle de esta modificación se inserta al final del acta.

El señor Alcalde dió amplias explicaciones y fueron aprobadas por unanimidad.

5). REFORMA O. DE RENTAS. — Reforma de la Ordenanza de Rentas. Se dió lectura al informe del señor Abogado Municipal, quien estableció que se podía cobrar legalmente los derechos de inspección en dos parcialidades, o sea semestralmente. También se dió lectura al informe del Inspector-Jefe, quien propone proceder en igual forma con los derechos por comprobación y marca de pesas y medidas. El señor Alcalde explicó que la primera de las reformas tenía su origen en la indicación del señor Turina formulada en sesión anterior y la segunda era una propuesta del Inspector-Jefe para normalizar la percepción de todos los derechos facilitando al público una comodidad necesaria que favorecía a su vez al movimiento de Tesorería.

Estas modificaciones consisten en lo siguiente:

Cambio del inciso final del artículo cuarenta y tres por el siguiente:

"La cancelación de estos derechos se hará en dos parcialidades iguales, conjuntamente con la patente de cada período legal, haciéndose la liquidación por la referida oficina de Inspección del Departamento de Salubridad".

Reemplazo del artículo cuarenta y cuatro de la Ordenanza por el siguiente:

"Art. 44. Los derechos por comprobación y marca de pesas y medidas, se fijan en cinco pesos anuales para cada establecimiento o negocio donde se efectúe la comprobación, debiendo percibirse en dos cuotas iguales, conjuntamente con la patente de cada período legal".

Estas dos modificaciones se aprobaron por unanimidad y empezarán a regir desde el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y uno.

Habiéndose llenado el objeto de la convocatoria se puso término a la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.

Conforme con su original.

J. LILLO G., Secretario.

### TERCERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO ORDINARIO

#### AUMENTO DE INGRESOS.—

I-1—Venta o Remate de bienes muebles y útiles excluidos del servicio . . . . .	\$ 395	
III-16—Patentes de Minas.—		
c) Dobles . . . . .	50	
IV-22-e) Estacionamiento de vehículos . . . . .	500	
IV-23 c) Concesiones varias . . . . .	2.380	
IV-24 ñ) Inspección y transferencia de vehículos los . . . . .	72	
IV-24 o) Avisos, letreros y carteles . . . . .	2.090	
IV-28 Venta de placas, libretas y carnets . . . . .	4.907	
V-30 90% valor de las multas . . . . .	2.569	
V-32 a) Contribución bienes raíces . . . . .	240	
V-32 c) Patentes de alcoholes . . . . .	388	
V-32 e) Alcantarillados y Desagües . . . . .	14.266	
V-35 b) Reintegros . . . . .	3.143	\$ 31.000

#### DISMINUCION DE EGRESOS.—

A-III-5.a) Avisos, publicaciones, impresiones y suscripciones . . . . .	\$ 5.000	
B-III-25 Reparaciones menores . . . . .	2.000	
B-IV-32 b) Renovación animales . . . . .	1.200	
D-III-6 Arriendo local Clínica Dental . . . . .	1.000	
F-VII-44a) Empréstito Municipal Ley 6176 . . . . .	42.000	\$ 51.200
Total para financiar mayores egresos . . . . .		\$ 82.200

#### AUMENTO DE EGRESOS.—

A-III-20 Guías de Libre Tránsito . . . . .	\$ 1.242	
A-III-27 Seguros . . . . .	1.361	
A-III-23 Teléfonos . . . . .	356	
A-IV-31 Materiales y Arts. de Consumo . . . . .	951	
A-X-54 Libre Disposición . . . . .	1.550	
A-XI-55 Imprevistos . . . . .	1.775	
D-IV-32a) Herramientas y Elementos menores	1.140	
C-III-19 Gastos por Trabajos Extraordinarios . . . . .	4.554	
C-IV-32 Herramientas y Elementos Menores . . . . .	5.000	
C-VI-40 Obras Nuevas o que están en Ejecución	11.920	
D-III-10 Desayuno Escolar . . . . .	1.550	
D-VIII-49 Jubilaciones . . . . .	16.395	
F-IX-50 Cuentas Pendientes . . . . .	28.575	
H-IV-31 Materiales y artículos de consumo . . . . .	471	\$ 76.840

#### CREACION DE GLOSAS.—

D-III-13 Entretenimientos Públicos . . . . .	\$ 5.000	
H-IV-32 Herramientas y elementos menores . . . . .	360	5.360
Total de mayores egresos . . . . .		\$ 82.360

PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

AUMENTO DE INGRESOS.—

VI-38 a) Pavimentación definitiva . . . . .	\$ 14.940
VI-40 Saldo fondos propiamente extraordinarios de la par- tida de ingresos extraordinarios año anterior . . . . .	24.302
VI-41 b) Varios . . . . .	2.817
	<hr/>
Total para financiar mayores egresos . . . . .	\$ 42.059

AUMENTO DE EGRESOS.—

XII-57c) Varios . . . . .	\$ 31.344
XII-61 Cuentas Pendientes . . . . .	10.715
	<hr/>
Total de mayores egresos . . . . .	\$ 42.059

Conforme.

J. LILLO G., Secretario.

## Acta de la Sesión Extraordinaria del 14 de Agosto de 1940.

En Punta Arenas, a catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta se reunió en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde subrogante Don Natalio Brzovic y asistieron los Regidores, señores Carlos Turina, Comus Meredith Hardy, Jorge Lagos, Floridor González y Augusto Berné, quien se incorporó a la sala en el curso de la sesión según se indica más adelante. Asistieron también los siguientes Jefes de Oficina: Abogado Municipal Don Alfredo Andrade, Inspector Jefe Don Luis Soto Reyes y el Secretario Municipal Don Julio Lillo.

Se dió lectura al decreto del señor Alcalde, de fecha doce de los corrientes, número trescientos treinta y siete, por el que se convoca a esta sesión extraordinaria y cuya parte dispositiva dice así:

“Convócase a sesión extraordinaria á la Municipalidad de Magallanes para el día Miercoles catorce de Agosto en curso, á las dieciocho y treinta horas, con espera de iniciación de treinta minutos y término a las veinte horas, con el fin de tratar y resolver la siguiente tabla:

- “1) Solicitud de la señora Esther vda. de Sáez, y
- “2) Reforma de la Ordenanza del Tránsito.”

Se dió cuenta de haberse publicado este decreto con más de veinticuatro horas de anticipación y de haberse enviado citación a cada uno de los señores Regidores a su domicilio.

Cumplidos los requisitos de la Ley se dió por abierta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.

El señor Alcalde expresó que antes de entrar a tratar la tabla hacia presente que había invitado a esta reunión al señor Prefecto de Carabineros, Teniente Coronel Don Ricardo Romero Meza ya que en esta oportunidad debía despacharse la Ordenanza del Tránsito, documento en cuya confección el señor Romero ha prestado una importante y valiosa cooperación.

Se pasó en seguida a tratar la tabla.

**SOLIC. SRA. SAEZ.** — Solicitud de la señora Esther Aguila vda. de Sáez. Por las consideraciones que indica y como viuda de un ex empleado Municipal, el señor Modesto Sáez Quero, fallecido hace poco en Valparaíso a donde se había trasladado en busca de mejoría a su quebrantada salud, pide que se le ayude a costear los gastos de funerales.

El señor Alcalde dió amplias explicaciones sobre el particular manifestando que este empleado se fué efectivamente enfermo al norte del país y de allí tramitó una permuta con un empleado de Valparaíso, permuta que no prosperó por cuanto no se remitieron a esta Alcaldía antecedentes completos del empleado aunque alcanzó a obtenerse la aprobación de la Municipalidad de Valparaíso.

El señor Lagos hizo indicación para que se le concediera una donación de un mil quinientos pesos, cantidad que el señor Turina estimó que debía ser menor y luego, por unanimidad se acordó conceder la suma de un mil pesos.

**ORDENANZA DEL TRANSITO.** — 2.) Ordenanza del Tránsito. El señor Alcalde dijo que este documento se había discutido minuciosamente en reunión de comité con asistencia de un buen número de Regidores, el señor Prefecto de Carabineros y funcionarios municipales. En esta ocasión se llegó a la Ordenan-

za que se ha enviado en copia a los señores Regidores. Recordó que esta reforma se viene tratando por dos municipalidades y existe ya una evidente urgencia para despacharla, por lo cual ruega a los asistentes que procuren aprobarla definitivamente en esta sesión.

Se pasó a discutir y aprobar la nueva Ordenanza artículo por artículo con las modificaciones que siguen:

Artículo uno, intercalar “y los peatones” entre las palabras “general” y “que”.

Artículo trece, queda así: “Queda facultada la Alcaldía para conceder permisos para conducir vehículos a personas que registren condenas en sus certificados de antecedentes, siempre que haya transcurrido un lapso de tiempo prudencial que permita apreciar que dichas personas se han rehabilitado o se han hecho acreedoras a tal beneficio”.

En el título cuarto cambiar la palabra “mecánica” por “motorizada”.

Artículo veinte, agregar al final lo siguiente: “el cual sólo se tomará cuando el Director del Tránsito lo estime conveniente”.

Artículo veintiocho, quedó así: “Los vehículos de tracción animal —carretones, carretelas, etc.—, de alquiler, deberán llevar un letrero fácilmente visible al costado derecho, con la siguiente leyenda: “FLETERO”.

A los vehículos particulares, es decir, que no se dedican al servicio público, queda prohibido destinarlos a este comercio, debiendo llevar el letrero con la leyenda “particular” o la denominación de la casa propietaria”.

El artículo treinta y nueve, inciso primero, queda así: “Queda prohibido el tráfico de vehículos sin resortes por las calles que tengan pavimentación definitiva”.

Artículo cuarenta y uno, agregar al final lo siguiente: “y en la parte posterior, un disco de vidrio rojo que refleje la luz”.

Artículo cuarenta y dos, queda así:

“Queda prohibido a los carruajes, vehículos y rodados en general, llevar en las ruedas o llantas cualquier refuerzo que pueda ocasionar daños en el pavimento”.

“En esta disposición no se comprenderán las cadenas anti-deslizantes que deberán usar en las ruedas propulsoras los vehículos motorizados cuando las calzadas estén cubiertas de nieve o escarcha”.

“Queda, asimismo, prohibido el uso de herraduras con ganchos, clavos o salientes que puedan causar daño en el pavimento”.

“Los animales deberán herrarse con el tipo especial de herraduras que apruebe la Dirección del Tránsito para las diferentes épocas del año”.

Artículo cincuenta y dos, —agregar como inciso final lo siguiente:

“Si un vehículo detenido a causa de un accidente queda contraviniendo las disposiciones de la presente Ordenanza, el conductor tomará todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la circulación y cuando falte la luz natural, deberá disponer especialmente señales luminosas de color rojo, que sirvan para prevenir a los demás conductores”.

Artículo sesenta y uno, inciso c), queda así:

“Transitar o estacionarse en las aceras entorpeciendo la circulación”.

Artículo ochenta, agregar al final del inciso primero lo siguiente: “o cuneta derecha”.

Artículo ochenta y cuatro, quedó así:

“La Municipalidad fijará los lugares en que deben estacionarse los vehículos de alquiler”.

“Corresponderá a la Municipalidad fijar lugares de estacionamiento para grupos de choferes del servicio público con no menos de ocho vehículos, a los cuales podrá reservárseles la exclusividad

del estacionamiento si mantuvieren servicio nocturno permanente en la forma que lo establezca el respectivo acuerdo municipal e instalaren teléfono para sus servicios”.

Siendo las diecinueve horas treinta minutos se incorpora a la sala el señor Berné.

Artículo 128 pasa a ser 129 corriéndose toda la numeración para delante. Con este número se intercala un nuevo artículo, como sigue:

‘Artículo 128. — todo dueño de vehículo motorizado deberá someterlo a un exámen técnico, por lo menos una vez al año en la Dirección del Tránsito, a fin de establecer si sus frenos funcionan normalmente.

‘La Dirección del Tránsito extenderá un certificado cuando los frenos estén en buen estado.’

Artículo ciento treinta y cuatro, ahora ciento treinta y cinco, agregar al final, lo siguiente: “y si se trata de vehículos de servicios públicos fiscales o semi fiscales, al jefe del respectivo servicio”.

Artículo ciento treinta y siete, ahora ciento treinta y ocho, agregar al final lo que sigue: “Las sanciones que se apliquen serán anotadas en el carnet”.

En esta forma quedó aprobada totalmente y con el voto unánime de los señores Regidores la nueva Ordenanza del Tránsito que empezará a regir desde el primero de Octubre del año en curso.

El señor Alcalde explicó que esta fecha se había fijado para dar tiempo a completar las organizaciones a que dará lugar el documento recién despachado.

En seguida agradeció al señor Romero su importante cooperación y declaró que la Dirección del Tránsito no había quedado a cargo del señor Prefecto porque tanto él como la idea de designar a un alto oficial de su servicio se había declinado.

El señor Romero agradeció las expresiones del señor Alcalde y dijo que se trataba de una serie de disposiciones que quedaban dentro de la órbita de atribuciones municipales y por ésta razón se había declinado la consulta que se había formulado anteriormente sobre la materia.

Habiéndose llenado el objeto de la convocatoria se puso término a la sesión a las veinte horas.

J. LILLO. — Secretario.

# Acta de la Sesión Ordinaria Núm. 61

del 26 de Agosto de 1940

En Punta Arenas, a veintiséis de Agosto de mil novecientos cuarenta se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde Don Ernesto Pisano Blanco con la siguiente asistencia: los señores Regidores Natalio Brzovic, Carlos Turina, Manuel Saldivia, Comus John Meredith Hardy, Jorge Lagos y Floridor González; los Jefes de Oficina: Abogado Don Alfredo Andrade, Inspector Jefe Don Luis Soto Reyes, Jefe de Contabilidad y Control Don Luis Vera, Jefe de la Policía de Aseo Don Samuel Venegas y el Secretario Municipal Don Julio Lillo.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.

Se aprobaron las siguientes actas: ordinaria número sesenta del veinticuatro de Junio y extraordinarias del cuatro de Junio, veintisiete de Julio y catorce de Agosto del presente año.

Se pasó a tratar la siguiente tabla:

**SOLICITUD J. OJEDA.** — 1) Solicitud de Don José Ojeda Garcez, quien pide prórroga de seis meses para instalar el servicio domiciliario de desagües en la casa de su propiedad ubicada en la calle Latorre número trescientos treinta y tres.

En vista del informe favorable de la Dirección de Obras Municipales se accedió por unanimidad a lo pedido.

**MAQUINAS ESCRIBIR.** — 2) Factura por dos máquinas de escribir por cinco mil quinientos treinta y cinco pesos en total. Se pidió eximir este gasto del trámite de propuesta pública, lo que se acordó por unanimidad después de oír las explicaciones que dió el señor Alcalde.

**PLANTA EMPLEADOS.** — 3) Oficio del señor Alcalde sobre modificación de la planta de empleados. El señor Alcalde pidió que se tratara esta cuestión en secreta para lo cual se dejaría al final de la sesión. Así se acordó por unanimidad.

En seguida el señor Alcalde pidió la autorización de la sala para tratar los dos asuntos que se indican a continuación y se accedió a ello con el voto favorable de todos los señores Regidores.

**EXIME TRAMITE PROPUESTA PUBLICA.**— a) Facturas de Don Eduardo Jhonston por un mil ochocientos cincuenta y cinco pesos y ciento cincuenta y nueve pesos noventa centavos por acarreo de arena a los filtros. El señor Alcalde explicó que este gasto sube de dos mil pesos y necesita para su pago ser eximido del trámite de propuesta pública. Detalló la forma como se había hecho anteriormente este trabajo y la razón de que ahora se cobrara en un solo mes.

Se acordó lo solicitado con el voto unánime de los señores Regidores asistentes.

**MATRICULA "VIÑA DEL MAR".** — b) Comunicación del Sindicato de Gente de Mar participando la adquisición del vapor "Viña del Mar" por parte de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y pidiendo la cooperación de la Municipalidad a fin de obtener que este buque se matricule en Punta Arenas como medio de atender las aspiraciones del gremio y las necesidades porque atraviesa con motivo de la enagenación de barcos y traspasos de matrícula a otros puertos.

El señor Alcalde explica a los señores Regidores que una comisión del Sindicato pasó a hablarle sobre este asunto y aunque les expresó inmediatamente su mejor voluntad les pidió que enviaran una comunicación a fin de que interviniera la Municipalidad y se diera así más fuerza a las comunicaciones que deberían enviarse. Pasó luego revista a la disminución de los barcos de la matrícula de Punta Arenas y precisó la disminución de barcos matriculados en este puerto, sea por venta o traspasos a otros puntos del país. Con esto, dijo el señor Pisano, se ha creado una situación especial de cesantía que afecta al gremio de gente de mar y que para remediarlo es preciso interesar al Gobierno a que matricule en esta región los barcos que adquiriera, en forma que restablezca un equilibrio económico entre estos numerosos obreros.

El señor Turina expresó su conformidad y propuso que se telegrafe al señor Ministro de Fomento y Director de Ferrocarriles haciéndoles presente la censantía de los obreros marítimos y la situación aflictiva de sus hogares, que debe remediarse.

El señor González abundó en idénticos conceptos y agregó que la aflicción económica de los componentes del Sindicato de Gente de Mar tiene caracteres de desastre y su origen está precisamente en la disminución de la flota matriculada en este puerto por lo cual debe pedirse a su Excelencia el Presidente de la República que se interese por aliviar tal situación.

El señor Brzovic insinuó la posibilidad de pedir que se matriculara también el "Alondra" en Punta Arenas y el señor Turina recordó que este asunto había sido materia de un arbitraje a cargo del Secretario General de Confederación de Trabajadores de Chile y era un asunto terminado.

El señor Alcalde fué de parecer que debía telegrafarse en el caso especial del "Vina del Mar", sin perjuicio de enviar un memorial amplio pidiendo la inscripción de otros barcos.

El señor Brzovic hizo notar que la situación se agrava más con la venta de nuevas unidades.

El señor Meredith observó que la carta del Sindicato se refiere a otro punto muy interesante, el de la navegación a Navarino y el señor Alcalde dijo que este asunto podría considerarse en el memorial.

Por unanimidad se acordó enviar telegramas al Presidente de la República, Ministro de Fomento y Director de Ferrocarriles. También se acordó enviar más adelante un memorial sobre los demás aspectos que podrían favorecer al gremio marítimo.

**GESTION DEL SEÑOR ALCALDE.** — A continuación el señor Turina dijo: Tenemos especial interés en conocer las gestiones que el señor Alcalde ha realizado en Santiago y aunque sabemos que su viaje no tuvo carácter oficial, por la prensa nos hemos impuestos que se ocupó de diversos asuntos de interés comunal y local.

El señor Alcalde: Dos problemas tuvieron mi atención en Santiago; uno de carácter comunal en conexión directa con la realización de obras y otro de asuntos internos del servicio.

Con relación al primero, traté en lo posible de conseguir un plan de pavimentación lo más amplio posible recordando las sugerencias de los señores Regidores poco antes de embarcarme para el norte del país. Se trataba de conseguir los mayores recursos que permitan dar más trabajo a fin de prevenir la crisis general, que tanto afecta a la masa trabajadora.

Con el señor Llona hicimos estudios y el plan ideado subió a tres millones doscientos mil pesos cuyo financiamiento emprendimos en seguida llegando, a la conclusión de q' había q' emitir muchos bonos para cubrirlo, sufriendo consecuentemente los recargos por la fuerte depreciación de estos. En reunión posterior con los jefes y personal del servicio de pavimentación llegamos a un plan que fluctará entre dos millones cuatrocientos mil y dos millones quinientos mil pesos. Con estos fondos se hará pavimentación de-

finitiva y provisoria. El lunes próximo traeré a la sesión para que Uds. resuelvan, el sector que ha de comprender el plan de trabajos para que, según lo que se acuerde, se haga su defensa ante la Junta de Pavimentación.

Con el fin de que los trabajos no se atrasen como en la temporada pasada se acordó con la Dirección de Pavimentación ampliar el contrato de pavimentación provisoria y de esta manera las obras se proseguirán aprovechando de inmediato el tiempo favorable. Para esta ampliación y perfeccionarla legalmente habrá luego una reunión en la Intendencia y todo quedará listo para empezar las obras el próximo mes.

Quedaron también el año pasado doscientos cincuenta mil pesos sin invertir en la construcción de aceras definitivas y ahora, tan luego como el tiempo lo permita se van a empezar estos trabajos que quedaron pendientes por escasez de cemento, problema que ya no existe, pues se cuenta con todo el que sea necesario.

Entre los asuntos de carácter interno de la corporación he tratado de llevar a una solución definitiva en lo que se refiere al ingreso de los empleados municipales a la caja de Empleados Municipales de la República, trámite que por diversas causas había sufrido demora y se encontraba detenido en una de las oficinas que han debido intervenir sobre el particular. Desde luego puedo adelantar que el derecho de ingreso ha quedado reconocido a los empleados de esta municipalidad y lo que se trataba de establecer era la posibilidad de incorporarlos de que se les reconociera el tiempo servido. En Santiago se me aconsejó que hiciéramos desde luego los trasposos de las cantidades descontadas a los empleados y aportadas por la Municipalidad, que se encuentran en nuestra cuenta "depósitos" con el objeto de que los empleados figuraran cuanto antes como imponentes de la caja general para obtener los beneficios de la ley que se tramita en el Congreso y que acuerda mayores beneficios a estos servidores. Telegrafí en este sentido y por un pequeño inconveniente dicho traspaso no se había hecho a mi regreso, pero ahora el Jefe de Contabilidad está preparando las planillas y documentos correspondientes para hacerlo.

La tramitación que habíamos iniciado desde aquí se encontraba detenida en la sección "Previsión" y para sacarla interesé a un amigo nuestro, Don Claudio Aliaga, para que la agite.

También me ocupé sobre el estado de los juicios en que tiene parte la Municipalidad, hablé con nuestro abogado y luego, en secreta, les daré más informes.

Me ocupé también del problema de las tierras y con este objeto me acerqué a S. E. el Presidente para decirle que había una elevada cantidad de hectáreas de terrenos fiscales sin utilizar y que era necesario resolver de cualquier manera pero dando término a la parcelación de Agua Fresca y Río de los Cisnes. Me prometió que se daría término a la radicación de colonos y más adelante me confirmó esta promesa en un plazo muy breve. Llevo ya quince días en esta ciudad y cuando quedé bajo la impresión de que habría resolución a más tardar una semana, debo convencerme que es necesario insistir en esta materia. Hablé a Santiago por teléfono y se me contestó que el señor Ministro de Tierras Don Rolando Merino estaba enfermo. Por los diarios he podido imponerme de la ansiedad creciente de la población por ver terminada esta situación y por tal causa propongo que se acuerde enviar telegrama pidiendo resoluciones.

Deseo dejar constancia que en esta gestión en que actué como simple particular tuve en cuenta únicamente el aspecto general de la materia y el interés regional, y aunque recibí telegramas de diversas personas no he hecho gestión alguna de carácter individual para nadie. Deseo que se haga constar esta declaración para que se sepa que solo me ha guiado el interés colectivo cuando he tratado de obtener solución a este envejecido asunto de las parcelas.

Tuve oportunidad de conversar con el Director de las Escuelas Industriales sobre la creación de una escuela de esta naturaleza en Punta Arenas. Llevaba encargo de procurar que se mantuviera en funciones el grado vocacional número cincuenta y ocho y el Subsecretario de Educación me aseguró que no se cerraría. He mencionado esta gestión por cuanto creo que todos teníamos interés en mantener este plantel que ha desarrollado su acción a la sombra protectora que le ha brindado la Municipalidad. Puede tenerse la seguridad que los rumores de clausura que circularon no han tenido más fundamento que el proyecto de creación de la nueva escuela industrial.

En la entrevista con el señor Santelices este caballero me pidió que apoyara ante el Presidente las gestiones que venía haciendo para instalar la Escuela Industrial en Punta Arenas; y ahora se puede afirmar que con los trescientos sesenta mil pesos que figuraban en el actual presupuesto esta instalación va a ser un hecho. En el presupuesto siguiente se consultarán las cantidades necesarias para financiar el gasto que demande su puesta en marcha. El decreto que autoriza la inversión de la suma consultada en el presupuesto vigente para la instalación de la escuela lleva fecha veintinueve de Julio último y con esto queda expedito el camino para que venga el visitador de esta clase de establecimientos a hacer la instalación y en el año próximo la escuela entrará a funcionar.

El señor Brzovic: Cuando venga el señor Visitador sería muy interesante que lo invitara a una sesión para obtener amplios detalles del plan de estudios porque se me ocurre que faltan algunas materias.

El señor Alcalde dá a conocer el plan de estudios que tendrá la escuela y los títulos que otorgará, dando a conocer el folleto en que se enumeran las diversas asignaturas y agregó: El Visitador me informó que tiene interés en venir lo más pronto posible y durante su permanencia tratará de dictar una conferencia y siendo así más interés tendrá en imponer a la Municipalidad acerca de las actividades que va a desarrollar la escuela.

Prosigue el señor Pisano y dice: Respecto de las gestiones ante la Corporación de Fomento en relación con el empréstito para el agua y otras obras, no me fué posible entrevistar al Presidente de la Corporación. Pero estas cosas se pueden seguir activando desde aquí, para lo cual traigo una idea sugerida por el Sr. Brzovic, que recibí a última hora y no alcancé a ocuparme de ella en Santiago. Me decía el señor Brzovic que viera si era posible mantener un delegado rentado que agite las gestiones que interesan a la Municipalidad. Pude cerciorarme en la capital que municipios pequeños tienen allí delegados que sirven eficazmente sus intereses, pero no pude traer nombres de personas que hubieran aceptado estas funciones. Creo, sin embargo, que no será difícil encontrar una persona que atienda nuestros asuntos con interés y diligencia. Yo creo que es conveniente estudiar esta cuestión porque muchas gestiones se pierden o malogran porque con frecuencia se trata de oportunidades que es necesario aprovechar, cosa que no podemos hacer desde aquí. Opino que el sueldo que paguemos lo vamos a ganar con creces.

El señor Brzovic mencionó que por lo menos cuatro asuntos de interés municipal se habían malogrado por falta de una explicación oportuna que evitara la producción de informes contrarios en determinadas reparticiones, informes que dejaron las cosas en estado de no poder hablar más de ellas. El señor Alcalde añadió que un delegado activo habría salvado todos esos obstáculos, proporcionando explicaciones que eran necesarias dado el desconocimiento que se tiene de esta región. Por otra parte, hay que considerar que toda gestión a través de una permanencia limitada en la capital, no puede rendir lo que se podría obtener manteniendo una relación constante con aquellos organismos que de un modo u otro pueden proporcionar ayuda beneficiosa a la resolución de nuestros

problemas. Para citar un caso cualquiera es suficiente referirse a la modificación de la ley cuatro mil cuatrocientos veintiuno, de mucho interés local, pues permitirá solucionar las dificultades que se presentan en la calle Maipú, Angamos y otras. Despachada la modificación por el Senado se encontraba durmiendo en una de las comisiones de la Cámara. No tenía la característica de un asunto de interés nacional o general, ni nadie se ocupaba de activarlo. La acción del delegado nos habría permitido disponer de esta disposición legal con la cual remediar asuntos de interés municipal, normalizando de paso la situación de propietarios modestos que se encuentran afectados en sus intereses. Explica el señor Pisano que acompañado por el señor Llona se preocuparon de esta cuestión y al hallarla donde nadie se inquietaba por su despacho, comprendieron que se trataba de una materia sumamente simple que merecía colocarla en la tabla de fácil despacho y prometieron tramitarla lo más pronto.

**LIMITE URBANO RIO SECO.** — El señor Turina pregunta por la fijación del límite urbano de Río Seco que la población de este punto reclama con la esperanza de que allí se hagan obras de pavimentación y otras, que les permitan gozar del progreso urbano a que creen tener justo derecho.

Manifestó el señor Alcalde que no llevó este asunto en cartera, pero sería fácil activarlo desde aquí.

El señor Brzovic dice que valdría la pena de activarlo y esto mismo justifica la necesidad del delegado municipal en Santiago, por lo cual sería oportuno ir conociendo nombres y determinar si aceptan para designar el que convenga. Recuerda que en el caso del uno por mil adicional que se pidió con vistas a la futura municipalización y mejoramiento de los servicios de alumbrado, con el informe que expidió el Director General de los Servicios Eléctricos, no cabe ya cifrar ninguna esperanza de obtenerlo. Se refiere en seguida a la ley Faivovic y dice que ésta determina que a pedido de la Municipalidad y en casos justificados, el Presidente de la República puede autorizar aumento de contribución sobre los bienes raíces, siempre que los impuestos sobre los mismos y en total, no excedan del once por mil. En el territorio de la Municipalidad de Magallanes este impuesto alcanza al ocho por mil y el aumento de uno por mil con arreglo a las disposiciones legales citadas, sería más interesante por cuanto su inversión sería más libre y amplia y no estaría supeditada a las determinaciones taxativas de la ley como en el otro caso.

Añade el señor Brzovic que escribió al señor Pisano sobre este asunto, pero la carta llegó a sus manos cuando le quedaba escaso tiempo para su regreso y nada se pudo adelantar. Opina que esta autorización debería gestionarse.

El señor González manifiesta que la idea sugerida por el señor Brzovic va a encontrar franca acogida entre los Regidores en atención a que el aumento de impuesto gravitará sobre quien pueda pagar, o sea el capitalista, en tanto que las obras que se realicen con esos recursos serán fuentes de trabajo y recursos para los ciudadanos que más necesitan.

**AGUA POTABLE.** — El señor Meredith pregunta si no hay posibilidades de volver sobre el mejoramiento del agua potable.

El señor Alcalde explica que no pudo adelantar nada en este sentido por las razones que dió a conocer anteriormente y agrega que después de la sesión va a indicar el camino que podría seguirse para llevar a efecto este propósito municipal.

**TRABAJOS.** — El señor Saldivia pregunta si se van a iniciar algunos trabajos porque hay numerosos obreros que esperan encontrar en ellos los recursos de que carecen.

El señor Alcalde le contesta que la Municipalidad se encuentra avocada al estudio de sus finanzas para determinar las cantidades disponibles, pero que de todos modos muy pronto se proseguirán algunas obras ya acordadas como el gran desagüe del barrio Prat y algunas otras.

PLAN INVIERNO. — El señor Turina expresa su deseo de conocer el resultado de los trabajos que comprendieron el plan de invierno.

El señor Alcalde le manifiesta que el informe respectivo se encuentra en secretaría.

Siendo las diecinueve horas treinta minutos pasó la corporación a sesión secreta con el objeto de tratar la planta de empleados

# Acta de la Sesión Extraordinaria del 13 de Septiembre de 1940

En Punta Arenas, a trece de Septiembre de mil novecientos cuarenta se reunió en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde y con la siguiente asistencia: Regidores, los señores Natalio Brzovic, Carlos Turina, Manuel Saldivia, quien se incorporó en el curso de la sesión, según se indica más adelante, Comus John Meredith Hardy, Jorge Lagos, Floridor González y Augusto Berné. Asistieron también los siguientes Jefes de Oficina: Inspector Jefe don Luis Soto Reyes y el Secretario Municipal don Julio Lillo Gómez.

Se dió cuenta del decreto número trescientos setenta y cinco, del señor Alcalde, de fecha once de los corrientes, cuya parte dispositiva dice así:

“Convócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes para el día Viernes trece del actual, a las diecinueve horas, con espera de iniciación hasta las diecinueve treinta horas y término a las veintiuna horas, con el fin de tratar y resolver la siguiente tabla:

“Uno) Aprobación acta sesión ordinaria de veintiséis de Agosto;

“Dos) Acuerdos de comité;

“Tres) Modificación de Presupuestos;

“Cuatro) Renta empleados municipales”.

Se dió cuenta que se había efectuado en el diario “La Verdad”, la publicación con la oportunidad debida y se había enviado citación a su domicilio a cada uno de los señores Regidores. Establecido el cumplimiento de las disposiciones legales para estos casos, se declaró abierta la sesión a las diecinueve horas quince minutos.

**TABLA.** — Se pasó en seguida a tratar la tabla.

**ACTA.** — 1) Se puso en discusión el acta de la sesión ordinaria de fecha veintiséis de Agosto próximo pasado. El señor Turina manifestó que dicha acta no se había cerrado porque habia acuerdo para reabrir la sesión pública el día Viernes treinta de Agosto y esto no se pudo efectuar porque no hubo quorum, pues asistieron solamente los señores Brzovic, Turina, Saldivia y Meredith.

Por unanimidad se declaró cerrada el acta y se aprobó.

**ACUERDOS COMITE.** — 2) Acuerdos de comité tomados en reunión celebrada en la sala de despacho del señor Alcalde el día nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta, entre las diecinueve y veinte horas, con asistencia del señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco y los Regidores, señores Natalio Brzovic, Carlos Turina, Manuel Saldivia, Comus John Meredith Hardy, Ramón Benavides, Jorge Lagos y el Secretario Municipal don Julio Lillo:

**DIRECTOR OBRAS.** — a) Con motivo del próximo término del contrato y retiro del señor Director de Obras Municipales, don Nicolás Arzic, autorizar al señor Alcalde para que haga desde luego, las gestiones necesarias para llenar este puesto;

**PAVIMENTACION.** — b) Con motivo de la ampliación del contrato de pavimentación no definitiva y la necesidad de acelerar la prosecución de los trabajos, aprobar la ampliación del plan de pavimentación provisoria a las siguientes calles:

Ecuadoriana, de Avenida España a Talca;

Avenida España, Oriente, de Avenida Colón a Avenida República;

Zenteno, de Rómulo Correa a Angamos; y

Avenida Colón, Norte, de Avenida España a Manuel Señoret;

d) Transformar diez mil metros cuadrados de recubrimiento de pavimento defetivo deteriorado, por obras nuevas hasta el equivalente de la suma respectiva e invertir ese dinero en la pavimentación de la calle 21 de Mayo al límite urbano;

f) Telegrafiar a la Dirección de Pavimentación dándole a conocer estos acuerdos y proponerle igual transformación respecto de los otros diez mil metros cuadrados de recubrimiento contratados con la Anglo Chilian, siempre que para ello no existan impedimentos técnicos a juicio del señor Director General;

RENTA EMPLEADOS. — e) Autorizar al señor Alcalde para que presente un estudio sobre mejoramiento de renta a los empleados municipales; y

f) Celebrar una sesión extraordinaria el día trece de Septiembre en curso, para lo cual el señor Alcalde citará oportunamente indicando la tabla a tratar.

Por unanimidad se aprobaron estos acuerdos.

MODIFICACION PRESUPUESTOS. — 3) Modificación de presupuestos, como sigue:

Aumento de ingresos: ciento diecinueve mil seiscientos pesos; disminución de egresos: setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta pesos. Total: ciento noventa y siete mil cincuenta pesos. Aumento de egresos: ciento noventa y cuatro mil quinientos cincuenta pesos. Creación de glosas: dos mil quinientos pesos. Total: ciento noventa y siete mil cincuenta pesos.

El señor Alcalde explicó las modificaciones glosa por glosa y demostró que ellas se basaban en aumentos efectivos y cálculos de ingresos perfectamente justificados. Dijo también que los fondos excedentes se incorporaban a imprevistos, libre disposición, materiales y artículos de consumo y obras nuevas como medio de proseguir inmediatamente después de las Fiestas Patrias, los trabajos proyectados.

El señor Turina pidió que en la prosecución de las obras de desagüe del Barrio Prat se ocupen los mismos obreros que trabajaron en iguales obras en el Barrio Yugoslavo en vista de su práctica y buenos resultados observados anteriormente. El señor Alcalde manifestó que ya había impartido órdenes en ese sentido.

Se aprobaron por unanimidad las modificaciones propuestas por el señor Alcalde.

RENTA EMPLEADOS. — 4) Renta de los empleados municipales. El señor Alcalde manifiesta que esta materia debe tratarse en sesión secreta y con el acuerdo unánime de los señores Regidores se pasó a sesión secreta siendo las diecinueve horas cuarenta minutos. En este mismo instante se incorporó a la sala el señor Saldivia.

Reabierta la sesión pública a las veinte horas, se puso en votación el proyecto presentado por el señor Alcalde para mejorar la renta a los empleados municipales. Fué aprobada por unanimidad, pero los Regidores Regionalistas, señores Turina, Saldivia y Meredith lo hicieron con la salvedad de que se oponían al aumento de renta para aquellos empleados que habían recibido un lote de tierras fiscales.

El señor Brzovic dejó expresa constancia de que su voto tenía que ser necesariamente favorable por cuanto como miembro de la comisión anterior informante, había mantenido la idea de conceder un aumento parejo, teniendo en cuenta solamente el puesto, responsabilidad del mismo y no las personas que los servían, y el proyecto del señor Alcalde, aunque no consulta un mejoramiento por méritos y desempeños, como era también su opinión, representa, sin embargo, lo más justo que se puede hacer dentro de las disposicio-

nes legales vigentes. Por esta razón y en obsequio del despacho definitivo del mejoramiento del personal, lo acepta y expresa su confianza de que con la reforma de la planta se dará, por lo menos, a los empleados de los grados medios e inferiores la oportunidad para ascender por méritos y antigüedad en un futuro cercano.

Por otra parte, el acuerdo de su partido sobre la materia había conocido después de haber expresado su modo de pensar y de haber firmado un informe sobre el particular, no quedaba otra alternativa que la expresada.

Se puso término a la sesión siendo las veinte horas.

Conforme con su original.

J. LILLO G.,  
Secretario.

## Acta de la Sesión Ordinaria Núm. 62 de 30 de Septiembre de 1940

En Punta Arenas, a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes, presidida por el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco, con la siguiente asistencia: Regidores, los señores Natalio Brzovic, Carlos Turina, Manuel Saldivia, Comus John Meredith Hardy, Floridor González; los Jefes de Oficina, Inspector-jefe don Luis Soto Reyes, Jefe de Contabilidad y Control don Luis Vera y el Secretario Municipal don Julio Lillo.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.

ACTA. — Se aprobó el acta de la sesión extraordinaria de fecha trece de Septiembre en curso.

TABLA. — Se pasó en seguida a tratar la siguiente tabla:

SOLICITUDES FOCO ALUMBRADO. — 1) Solicitudes:

a) De varios vecinos que piden la instalación de un foco de alumbrado público en la calle Boliviana esquina de Prat.

Después de dar a conocer los diversos informes con los costos de instalación, que suben a seiscientos treinta y cinco pesos, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

En el curso de la discusión se hizo notar por el señor Meredith que había conveniencia en resolver una situación de conjunto en materia de alumbrado público, pero el Sr. Brzovic manifestó q'era de la misma opinión, pero que costaría mucho dinero y para eso se había solicitado un aumento de impuesto sobre bienes raíces respecto del cual se pronunciaron desfavorablemente los organismos respectivos. El señor Alcalde expresó que se había insistido sobre la materia.

COOPERATIVA CALZADO. — b) De la Cooperativa de Compra-Venta y Producción "El Cóndor" Limitada, pidiendo que se le conceda el uso gratuito del local de propiedad municipal ubicado en Mejicana esquina de Chiloé. Expresan que solicitan este local para facilitar el desarrollo de las labores que han emprendido, invocan la Ley de Cooperativas, especialmente el artículo cincuenta y uno y piden que se acoja favorablemente su petición.

El señor Alcalde dió amplias explicaciones acerca de las finalidades de la Cooperativa y las gestiones que sus directores han llevado a efecto ante la Alcaldía y pone en discusión la solicitud.

Habla el señor Brzovic y dice: El local de que se trata lo he visto esta tarde señor Alcalde, realmente ha sido cedido a la Es-

cuela Fiscal número cuatro, pero estimo que debería buscarse una fórmula que permita darlo a los recurrentes, pues se trata de una nueva organización en que entra el gremio de zapateros en un aspecto nuevo que favorece a ellos, a la pequeña industria y a los consumidores. Entiendo que es la primera institución que organiza un proceso nuevo y beneficioso para todos, que significará una hermosa obra de mañana y si los ayudamos en su iniciación a conseguir los objetivos que persiguen habremos realizado una colaboración útil. Voy a dar mi voto en el sentido de que se conceda el local a la Cooperativa. Insinuo la conveniencia de que se pida informe al abogado y que autorizemos al señor Alcalde desde luego para que hable con la dirección de la Escuela a fin de allanar toda dificultad y en seguida los señores Regidores entrarían en conocimiento de los detalles para tomar el acuerdo que permita entregar gratuitamente el local por el período que pudiéramos hacerlo.

El señor González: Quiero expresar señor Alcalde, que el Sindicato de Zapateros es quizá el único que sigue el rumbo verdadero de esta clase de instituciones y por esta sola razón nadie puede negarle ayuda. La acción que este organismo sigue es el único camino a recorrer si queremos llegar a tener industrias gremiales sin cañonazos ni dinamita; es el camino del orden y ayudarlos en tales circunstancias es hacer obra real en favor del obrero que trata de elevarse por sus propios esfuerzos, correctamente, sin quitar nada a nadie ni destruir lo que otros tienen. Es así como se hacen los hombres y se construye creando una colaboración mejor. Conuerdo con la opinión de que se proporcione a la Cooperativa local gratuito por el tiempo que sea posible.

El señor Turina. — Estoy de acuerdo en que se acceda a lo solicitado porque se trata de la primera Cooperativa de esta naturaleza en la provincia y puede servir de ejemplo a los demás obreros abriendo importantes posibilidades y como ese local se encuentra comprometido, creo que podemos autorizar al señor Alcalde para que arregle esa situación y que luego el señor Abogado Municipal redacte las bases de la concesión por el plazo que podamos otorgarla y, sin perjuicio de aceptarla desde luego en principio, perfeccionar después el acuerdo con todos los antecedentes del caso.

El señor Saldivia. — Estoy de acuerdo.

El señor Meredith. — En esa Cooperativa ¿está todo el gremio de zapateros?

Los señores Pisano y Brzovic le explican la situación y agregan que también pueden entrar a esa Cooperativa las personas que lo deseen.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º) Otorgar la concesión en principio;
- 2º) Autorizar al señor Alcalde para dar los pasos necesarios a fin de recuperar el local mencionado; y
- 3º) Que el señor Abogado Municipal redacte las bases de la concesión gratuita y señale el plazo legal por el cual se puede otorgar la concesión.

Los antecedentes generales se presentarán a la próxima sesión para tomar los acuerdos definitivos.

OBRERO M. PIRIS. — c) De don Manuel Piris Piris, quien manifiesta la situación difícil que se le ha creado con motivo de un accidente del trabajo que lo imposibilita a seguir sus labores de obrero en la Policía de Aseo y lo reduce a un subsidio de seis pesos diarios, cantidad que no le alcanza para atender a sus más imperiosas necesidades y la de su familia.

El señor Alcalde dió amplias explicaciones y los señores Regidores, después de un cambio de ideas, autorizaron al señor Alcalde para que ofrezca al obrero cualquiera de las dos siguientes soluciones: Asilarle los dos niños huérfanos a su cuidado y por cuenta municipal o pagarle medio jornal mientras puede, en el período de dos o tres meses, volver al trabajo.

**ITINERARIO DE GONDOLAS.** — 2) Antecedentes completos para la fijación del itinerario interdepartamental del servicio de gondolas.

El señor Alcalde dió a conocer las gestiones que se han llevado a efecto hasta aquí, las que han culminado con una nota final, que se lee, de la Municipalidad de última Esperanza por la cual expresa que en atención a las presentaciones que se le han hecho ha acordado no fijar por el momento ningún itinerario. Con esto, dice, se evitarán reclamaciones que habrían de suscitarse y no se dá, además, preferencia de recorrido a nadie.

El señor Turina considera que está bien eso de no lesionar los intereses creados, pero considera conveniente reglamentar para adelante evitando que las empresas nuevas se vayan encontrando en el mismo caso.

El señor Brzovic cree que no se podría adelantar nada en vista de haberse desistido la Municipalidad de Puerto Natales de la iniciativa que había tomado en este sentido.

El señor Alcalde hace presente que se había ofrecido la oportunidad de regularizar este servicio, pero la última nota del señor Alcalde de Puerto Natales ha cerrado completamente la puerta a la prosecución de los acuerdos.

Se siguió una corta discusión y finalmente se acordó por unanimidad dejar esta materia pendiente hasta una próxima sesión.

**ORD. TRANSITO PERSONAL.** — 3) Designación de personal para atender las obligaciones derivadas de la aplicación de la nueva Ordenanza del Tránsito.

El señor Alcalde explica que para atender los exámenes de conductores de vehículos a tracción animal, de vehículos a tracción mecánica y revisión de frenos de vehículos motorizados, actuaciones a que se refieren los artículos dieciséis, veintidós y ciento veintiocho de la Ordenanza es necesario designar las personas que deben servir estos cargos.

Se siguió una corta discusión en que predominó la idea de que sea personal municipal el que atienda estos trabajos y se les fijará la asignación que corresponda.

Por unanimidad se acordó que en el primer caso los exámenes corran a cargo del Jefe de la Policía de Aseo y en cuanto a los dos últimos se autorizó ampliamente al señor Alcalde para que disponga lo conveniente y designe a la persona.

Por último el señor Alcalde prometió traer los antecedentes del caso para designar la persona que ha de servir las funciones de Inspector de Máquinas y Calderas.

Con relación a la aplicación de la Ordenanza de Rentas en cuanto se refiere a las tramitaciones derivadas de la Ordenanza del Tránsito el señor Alcalde prometió traer a la sesión próxima las modificaciones del caso. En cuanto a la situación que se crea al Inspector-jefe con motivo de su designación como Director del Tránsito dijo el señor Alcalde que había que regularizar la renta de este funcionario y por tratarse de empleados pidió a los señores Regidores que se tratara al final de la sesión, lo que se acordó por unanimidad.

**COMISION PRESUPUESTOS.** — 4) Oficio del señor Alcalde, quien pide que se designe una comisión de Regidores para que asesoren en la formación del presupuesto y facilitar de este modo el despacho de este documento.

El señor Saldívia propuso a los señores Turina y González, lo se aprueba por unanimidad.

**CONDOLENCIA.** — Terminada la tabla el señor Turina se refiere al fallecimiento del Regidor de la Municipalidad de Tierra del Fuego, señor Ojeda y hace indicación para que se envíe a dicha corporación y a la familia del señor Ojeda una nota de condolencia. Se acuerda por unanimidad.

**INICIACION DE OBRAS.** — El señor Turina se refiere a la iniciación de obras y dice que los obreros están sumamente esperanzados en estos trabajos y pide al señor Alcalde que se empiecen lo antes posible. Recuerda que se había proyectado iniciarlos el primero de Octubre, pero, según se ha impuesto, esto no va a ser viable.

El señor Alcalde contesta que a más tardar el tres de Octubre se iniciarán y deja constancia que se ocuparán los mismos obreros que trabajaron en ellas el año pasado. Con esto desea establecer la verdadera situación con respecto de los trabajadores.

El señor Turina. — Esta aclaración me place, porque así lo había indicado antes. En otra ocasión también manifesté que se ejercitaban presiones políticas y entonces se me dijo que trajera pruebas, lo que no era posible. De este modo, tomando el mismo personal, evitamos siquiera en parte tales presiones.

**CENTENARIO.** — El señor Brzovic. — Me he informado por la prensa que el señor Intendente ha dictado una disposición tendiente a formar la comisión que tendrá a su cargo la celebración del Centenario en mil novecientos cuarenta y tres. En esta corporación se había tomado tiempo atrás la misma iniciativa, pero de orden edilicio. Los miembros de la actual Municipalidad en su primera sesión acordaron erigir a la figura más grande de nuestra patria, a don Bernardo O'Higgins, un monumento y más tarde en una reunión de comité llevada a efecto en la Alcaldía el señor Alcalde nos propuso construir la Plaza O'Higgins en los terrenos que ocupa actualmente la Maestranza del Apostadero Naval, y para este efecto se consultó la obra en el plan a realizarse en tres años. La Municipalidad no desea que esa fecha sea solamente un día de fiesta. Nosotros deseamos que se presente un plan y se ralicen obras de beneficio general, pero es necesario recordar que la Municipalidad no puede contar con recursos provenientes de sus entradas ordinarias que se invierten en forma cuantiosa en trabajos de esta naturaleza a través del ejercicio anual, por lo que es indispensable contar con recursos nuevos para llevar a efecto un plan extraordinario que representaría obras de tal naturaleza y de proporciones mayores. Nosotros deberíamos hacer presente al señor Presidente y miembros de esta nueva comisión la situación en que la Municipalidad se encuentra respecto a su falta de recursos a fin de que cooperen a las sugerencias ya dadas a conocer a fin de que los poderes públicos otorguen a esta Municipalidad los medios de realizar legalmente los proyectos ya acordados, que consisten:

Primero: En la erección de un monumento a don Bernardo O'Higgins por medio de suscripción popular;

Segundo: Arbitrar recursos por medio de una emisión de estampillas postales conmemorativa del Centenario con una sobretasa a beneficio municipal para obras de adelanto a inaugurarse en esa fecha; y

Tercero: Que sería interesante conectar con la realización de estas fiestas y su programa el traslado oportuno de la Maestranza del Apostadero Naval a su nueva ubicación, ya adquirida, para dar tiempo a ejecutar los trabajos de construcción de la plaza O'Higgins.

Y como no vamos a poder concurrir con obras de pavimentación y otras por la penuria económica del presupuesto ordinario, sería interesante apurar la tramitación para obtener el aumento de un por mil de la contribución territorial de que habla la Ley Faivovich, ingreso ese que nos permitiría llevar a efecto obras de gran envergadura que se inaugurarían en mil novecientos cuarenta y tres. En esta tarea ya encaminada por la Municipalidad podría prestarnos ayuda la comisión formada y presidida por el señor Intendente, a quien felicito por iniciativa tan bien inspirada.

El señor Meredith. — Dentro de un año o más tendremos museo

y biblioteca. No podríamos enviar un muchacho estudioso a Santiago para prepararlo en la dirección de estas secciones?

El señor Turina. — Quiero abundar en el tema a que se ha referido el señor Brzovic. Para celebrar las festividades de mil novecientos cuarenta y tres ha correspondido a esta Municipalidad las primeras iniciativas y ha adoptado disposiciones tendientes a la inauguración de obras en mil novecientos cuarenta y tres, entre las cuales figura la erección del monumento a don Bernardo O'Higgins y construcción de la plaza que llevará su nombre. Además, para esa fecha, que no es el aniversario de la fundación de Punta Arenas sino la ocupación del Estrecho, la Municipalidad proyecta completar un plan amplio de obras de interés general y el nombramiento de la comisión hecho por el señor Intendente no se opone a la municipal, porque podría entenderse que la primera abarcaría aspectos generales de la provincia, mientras la segunda tendría a su cargo obras comunales, y tanto en una como en otra comisión la Municipalidad tendría interés. Creo que deberíamos ir preparando un programa para pedir al Gobierno con la debida anticipación un antiproyecto de ley sobre al uno por mil de contribución adicional de que se ha hablado, la emisión de estampillas postales, cambios de nombres de calles y otros aspectos como éstos a fin de llegar al Centenario con un trabajo tan completo como sea posible y que se halla desarrollado oportunamente.

El señor Alcalde expresa su conformidad con estas ideas y el señor Meredith insiste en que debe llegar a esa fecha con el plan regulador ya resuelto. Siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos se suspende la sesión por cinco minutos y transcurrido este tiempo se reabre la sesión para dejar constancia de lo siguiente:

El señor Alcalde se refiere a la autorización que se le concedió en sesión del tres de Septiembre último para llenar el cargo de Director de Obras Municipales y expresa que este empleo lo acepta el ingeniero don Luis Libano, siempre que se le forme renta para lo cual debería designarse al mismo tiempo Delegado de Pavimentación.

En vista de estos antecedentes y considerando la Corporación que por impedirlo las disposiciones del Estatuto de Empleados Municipales no es posible fijar al Director de Obras una renta en armonía con el costo actual de la vida y que, además, hay conveniencia local y así se ha expresado constantemente de que las funciones de Delegado de Pavimentación y Director de Obras de Magallanes deben ser desempeñadas por un Ingeniero que las reúna bajo su sola dirección, acuerda representar telegráficamente al señor Director de Pavimentación este pensamiento municipal manifestándole al mismo tiempo que si hay conformidad en tal sentido la Municipalidad designaría Director de Obras de Magallanes en la vacante que se va a producir, al Ingeniero don Luis Libano.

Con relación al aumento de funciones impuestas al Inspector jefe del Departamento de Salubridad por motivo de su designación de Director del Tránsito se acuerda por unanimidad subir su puesto en un grado además del ya concedido al personal por acuerdo anterior de carácter general.

Se puso término a la sesión a las veinte horas.

Conforme con su original.

J. LILLO G.,  
Secretario.

# Acta de la Sesión Ordinaria Núm. 63

## del 14 de Octubre de 1940

En Punta Arenas, a catorce de Octubre de mil novecientos cuarenta, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco, con la siguiente asistencia: Regidores, los señores Natalio Brzovic, Carlos Turina, Floridor González, Augusto Berné, Manuel Saldivia y Ramón Benavides que se incorporaron en el curso de la sesión; los Jefes de Oficina, don Alfredo Andrade, Abogado Municipal, don Luis Vera, Jefe de Contabilidad y Control y el Secretario Municipal don Julio Lillo Gómez.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.

ACTA. — Se aprobó el acta de la sesión anterior.

TABLA. — Se pasó en seguida a tratar la siguiente tabla:

AUSENCIA Sr. MEREDITH. — 1) Comunicación del señor Comus Meredith Hardy manifestando que se ausenta por dos meses de la localidad a contar desde el diez de los corrientes.

Se tomó nota.

NUEVOS FOCOS. — 2) Oficio de la Dirección de Obras con un informe pedido por el señor Alcalde para instalar alumbrado en el barrio Prat, en el sector de las casas de la habitación barata. Se propone la instalación de cuatro focos y se acompaña el presupuesto que alcanza a la suma de tres mil quinientos cincuenta y cuatro pesos ochenta y ocho centavos, de la cual la mitad afecta a la Municipalidad.

Después de una corta discusión se acordó por unanimidad autorizar esta instalación y facultar ampliamente al señor Alcalde para que disponga la instalación que sea necesaria en este sector, procediendo con arreglo a la situación de las finanzas.

ARREGLO CALLE MIRAFLORES. — 3) Solicitud de varios vecinos del barrio pidiendo el arreglo de la calle Miraflores. Se dió a conocer el informe de la Dirección de Obras Municipales por el cual hace saber que dicho arreglo se podría efectuar mediante un gasto de cinco mil setecientos sesenta pesos.

El señor Alcalde opina que se trata de un barrio densamente poblado ya y al cual es necesario pensar que debe incorporarse al sector urbano, situación que perjudica grandemente al Municipio, pero que es preciso encarar ante la situación creada. Estima que como hay que buscar la manera de mantener el tráfico hacia el sector Sur por otra arteria ya que la calle Veintiuno de Mayo deberá cerrarse a consecuencia de las obras de pavimentación, podrían aprovecharse los escombros que se van a sacar de allí y con ellos hacer los arreglos del caso, lo que bajaría el costo del mejoramiento proyectado en la calle Miraflores que serviría en parte para mantener el tráfico al Sur.

En este momento y siendo las dieciocho horas cuarenta minutos se incorporan a la sala los señores Saldivia, Benavides y Andrade.

Se siguió una corta discusión y por unanimidad se acordó dejar pendiente esta materia y practicar una visita al terreno mañana martes a las once horas treinta minutos.

PRESUPUESTOS. — 4) Presupuestos para el ejercicio del año siguiente.

El señor Alcalde hace presente que se han traído los presupuestos para el año venidero cumpliendo así los plazos señalados por la Ley; que se va a enviar copia de ellos a los señores Regidores para

que los estudien y así poder tratarlos en la sesión próxima. Manifiesta el señor Alcalde que se designó a los señores Turina y González para que asesoren en la formación y estudio de este presupuesto cuyo financiamiento se presentaba muy difícil. La comisión así formada estudia los salarios de los obreros dentro de un sistema que contempla un procedimiento muy interesante cuya estructuración está por terminarse y no alcanzó a estar listo por ser un trabajo largo. En el presupuesto se han consignado las cantidades globales respecto de cada repartición. Del informe de la comisión sobre esta materia se enviará copia a los señores Regidores.

El señor Turina expresa que por mandato de su partido ha estudiado un aumento de los salarios de los obreros sobre la base de un mejoramiento que alcanza al veinte por ciento y desea explicar que si bien es cierto con veinticuatro pesos diarios que sería la cifra a que se llega con ese veinte por ciento, en realidad se trata de un aumento de sólo el once por ciento si se tiene en cuenta que al otorgar una gratificación de un mes de sueldo en el año se produce un aumento de nueve por ciento, el aumento real quedaría reducido al once por ciento. El aumento señalado es el que se aproxima al alza experimentada por los sueldos de los empleados y en el costo de la vida. Esto ajusta también los procedimientos al pensamiento de la representación regionalista que se ha mostrado constantemente contraria a la otorgación de gratificaciones y que mantendrá esa línea porque toda gratificación se encontraría fuera de los límites del presupuesto futuro. El señor Turina expresa que este proyecto así basado lo ha presentado en el seno de la comisión y aunque mereció algunas observaciones sobre el monto del mayor gasto cree que es el único medio de abrir carrera al obrero en la Municipalidad. Agrega que el sistema propuesto y cuyos detalles se estudian debe poner término a la incertidumbre del obrero municipal y entre otras cosas se eliminará la intromisión en estos trabajos de aquellos que pertenecen a sindicatos y realizan faenas remuneradas, dejando así estas actividades para trabajadores desocupados que pueden abrirse paso y hacer una carrera en este servicio.

El señor González declara que él y sus colegas habían recibido igualmente instrucciones de su partido para mejorar la situación de los obreros pues se reconoce ampliamente que la situación de estos trabajadores es difícil y de ahí que apoyen todo mejoramiento en favor de estos servidores hasta el límite que lo permitan las finanzas municipales.

El señor Alcalde. — Me encanta escuchar las declaraciones que se acaban de hacer porque son de justicia. Respecto del presupuesto preferiría no entrar a su discusión en detalle por el momento y a lo dicho por el señor Turina sólo deseo agregar que no queremos favorecer sólo a los obreros de planta sino que también a aquellos que trabajan ocasionalmente y por eso mismo son los más afectados y de ahí que se trate de hacer un estudio tan amplio como completo que favorezca a todos.

El señor Brzovic pregunta si en el presupuesto se ha consultado alguna cantidad en favor de la Caja de Empleados Municipales en disolución de conformidad a los compromisos contraídos con tal motivo.

Los señores Pisano y Turina le contestan afirmativamente.

El señor Brzovic. — Deseo dejar constancia que me ausento luego por algunos días y no estaré el lunes acá y me agradecería que se mantenga el espíritu de considerar, como se ha dicho acá, de mejorar la situación no sólo del obrero permanente o sea el de planta sino que también de aquellos que trabajan temporalmente a los cuales hay que abrirles paso hacia una carrera dentro del servicio.

El señor Berné. — Desde luego, todo lo que tienda a beneficiar el mejoramiento del standard de vida de los obreros tiene que contar con nuestra aprobación. Si se llega con nuestros acuerdos a una

situación de bienestar sería obtener una solución de un problema reclamado por la clase trabajadora, sobre todo si se contempla la situación del obrero que viene aquí a trabajar temporalmente porque éste, por su misma menor entrada tiene más derecho que los de planta. Presto mi apoyo incondicional para que se pueda realizar esta idea.

El señor Saldivia. — Una pregunta. Aquí hay una fracción de trabajadores, los ayudantes de jardines, ¿se les vá a tomar en cuenta para mejorarlos?

El señor Alcalde. — También están incluidos.

ASISTENCIA SOCIAL OBREROS. — A continuación el señor Brzovic dice que a propósito del espíritu demostrado por la corporación para mejorar la situación económica del personal de obreros municipales va a dar a conocer un estudio sobre la materia y desea dejar constancia que este proyecto lo ha estudiado y lo propone a la Municipalidad sin más fin que el de contribuir al expresado mejoramiento. Agrega que sobre la base de las cifras del año pasado estima que a la Municipalidad le acarrearía un mayor gasto de treinta a cuarenta mil pesos, pero la implantación del sistema que indica entraría a regularizar la situación incierta y falta de protección en que se encuentran actualmente los obreros.

En seguida expone a grandes rasgos el proyecto y describe el funcionamiento del organismo que propone crear y los beneficios que reportaría a los obreros municipales sean éstos de planta o que trabajen temporalmente.

El señor Turina expresa que el señor Brzovic ha tenido la gentileza de entregarle copia de su proyecto y lo encuentra muy interesante aunque algo complicado, siendo necesario un estudio detenido.

El señor Alcalde insinúa al señor Brzovic que lo pàse a Secretaría a fin de enviar copia a los señores Regidores para poderlo poner en tabla en la sesión siguiente.

NAVEGACION A VAPOR. — El señor Turina recuerda que el quince de Octubre es el aniversario de la navegación a vapor por el Estrecho y el Océano Pacífico, hecho que tiene una trascendental importancia. Recuerda este hecho sin proponer celebración porque no habría tiempo ni podría determinarse como hacerlo, pero en atención a la importancia que el hecho ha tenido para nuestro país cree de su deber rendir un homenaje a los marinos británicos.

TRANSITO. DOBLE CIRCULACION. — El señor Brzovic considera que sería interesante pedir al Director del Tránsito un proyecto para reglamentar la doble circulación porque ya se nota esta necesidad. Insinúa también la conveniencia de adoptar alguna disposición para mantener más despejada la calzada frente a los teatros en donde, especialmente en ciertos días, se producen aglomeraciones de vehículos que pueden constituir una seria dificultad en caso de emergencia.

El señor Alcalde manifiesta que pasará esta indicación al Director del Tránsito y adelante que se está trabajando en la señalización para lo cual se trata de adquirir en el norte los materiales del caso, en el estudio de la reforma de la Ordenanza de Rentas y otros aspectos de este servicio y cree que se podrán tratar en la sesión siguiente.

VELOCIDAD. — El señor Turina dice que traía a esta sesión algunas observaciones sobre el decreto del Gobierno referente al tránsito público por cuanto con ello se producen disposiciones duales. Después de una corta discusión en que tomó parte también el señor Abogado Municipal se acordó pasar los antecedentes a este funcionario para que informe.

**COMPRA PROPIEDAD.** — Finalmente y por unanimidad se acordó facultar al señor Alcalde para que estudie la manera de adquirir una propiedad en donde pueda desarrollarse el plan de acción cultural proyectado por la Municipalidad.

Siendo las diecinueve horas veinticinco minutos se puso término a la sesión.

Conforme con su original.

J. LILLO G.,  
Secretario.

## Acta de la Sesión Ordinaria Núm. 64

Del 28 de Octubre de 1940

En Punta Arenas, a veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde, don Ernesto Pisano Blanco y asistieron los Regidores, señores Natalio Brzovic, Carlos Turina, Jorge Lagos y Floridor González, y los Jefes de Oficina, Inspector-Jefe don Luis Vera y el Secretario Municipal don Julio Lillo.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.

**ACTA.** — Se aprobó el acta de la sesión anterior.

**TABLA.** — Se pasó a tratar la siguiente tabla:

**PAVIMENTACION.** — 1). Oficio del señor Alcalde señalando la conveniencia de adoptar los acuerdos necesarios a fin de determinar las calles que deben pavimentarse definitivamente con el saldo de nueve mil metros cuadrados de la ampliación del contrato a la Anglo Chilian Asphalte Company. Propone las siguientes: Balmaceda, de Veintiuno de Mayo a España, con diez metros de ancho y una superficie de cuatro mil metros aproximadamente; Waldo Seguel, de Chiloé a España, con diez metros de ancho y una superficie aproximada de dos mil cien metros; Avenida Bulnes, de Maipú a Rómulo Correa, con siete metros de ancho y una superficie de dos mil setecientos metros cuadrados aproximadamente; y la Plazuela frente al Cementerio con una superficie aproximada de cuatrocientos metros cuadrados.

Se aprobó por unanimidad, a excepción de la calle Waldo Seguel que se aprobó por mayoría en vista de la abstención de los señores Lagos y Turina.

**CALLE MIRAMAR.** — 2) Solicitud pendiente de la sesión anterior y por la cual varios vecinos del barrio Miraflores piden arreglo de la calle Miramar e instalación de un foco de alumbrado. El señor Alcalde manifiesta que ya se ha hecho la visita a ese sector y lo único que faltaría es autorizar la inversión de la suma de cinco mil setecientos sesenta pesos a que asciende el presupuesto formulado por la Dirección de Obras Municipales.

Se aprobó por unanimidad y en cuanto al foco de alumbrado quedó pendiente hasta resolver el arreglo de la bajada que por tratarse de sector rural se gestiona la ejecución de la obra por cuenta del Departamento de Caminos.

El señor Alcalde hizo saber que se estaba procurando estudiar una fórmula que permitiera emprender la realización de un camino definitivo hasta el Parque María Behety.

**PUESTO PESCADO.** — 3). Solicitud de don Juan Ivanovic Radic, quien manifiesta que tiene instalado un negocio de carnicería, verdulería y frutería en la calle Errázuriz número cuatrocientos

treinta y uno y propone que se le autorice instalar en ese local una sección de venta de pescado, para lo cual la Municipalidad debería eximirlo de la obligación de construir una pileta de cemento con desagüe directo al alcantarillado, trabajo que no puede llevar a efecto por tratarse de casa ajena. En cambio, se comprometería a construir depósitos de zinc o fierro galvanizado cuyo modelo sometería a la aprobación municipal. El mostrador correspondiente lo forraría del mismo material. El pescado lo adquiriría en la Pescadería Municipal y la venta al público la haría al mismo precio fijado a los revendedores. Pagaría también en la patente respectiva.

Después de una corta discusión en que el señor Turina señaló la preferencia que debía darse al empleo del zinc o cobre para hacer los depósitos y el señor Inspector Jefe explicó que se harían en lo posible de zinc, pero se había agregado fierro galvanizado en atención a la falta de existencia de zinc en plaza, se acordó por unanimidad autorizar la instalación como se pide, sin sentir precedente. Se fijó plazo de un año y se encargó al señor Alcalde que tome las disposiciones necesarias a fin de hacer entrega de pescado a este nuevo local.

**PRESUPUESTOS. — 4).** Presupuestos de la corporación para el año próximo.

El señor Alcalde expresa que de conformidad a lo solicitado por él y lo acordado por la Municipalidad lo han asesorado en la confección de este presupuesto los señores Regidores Carlos Turina y Floridor González. Como los señores Regidores tienen copia de este documento por habérsela enviado oportunamente solicita que se hagan las observaciones que estimen conveniente.

Habla el señor Brzovic. — En general, señor Alcalde, el proyecto de presupuestos para el año mil novecientos cuarenta y uno que se ha traído al acuerdo de la Corporación, no merece reparos en lo que se refiere a la distribución de los egresos, pero con respecto a los ingresos ordinarios, pueden objetarse algunas estimaciones.

Se observa en este sentido un espíritu de recelo y de excesiva prudencia, especialmente en ciertas partidas de entradas. Este hecho que, en los negocios municipales viene a ser una verdadera virtud, no la estimo conveniente en nuestro caso, entre otras razones, porque creo que existe una gran diferencia entre el monto total de los ingresos de este proyecto con los cálculos que en mi cartera arrojan los antecedentes que he tenido a la mano, y porque creo de justicia la creación o aumento de glosas en las salidas.

En efecto, los ingresos ordinarios ocurridos entre Enero y Septiembre del presente año, alcanzan a la suma de dos millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos ochenta y un pesos, ocho centavos.

Los ingresos habidos en los meses que faltan del ejercicio financiero municipal, esto es: Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado llegaron a: seiscientos ochenta y siete mil ciento sesenta y cuatro pesos, ocho centavos; ciento trece mil setecientos cuarenta y nueve pesos, diecisiete centavos y ciento cuarenta y dos mil treinta y tres pesos, veintidós centavos respectivamente, lo cual dará un total de novecientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y seis pesos, cuarenta y seis centavos. Sumadas las cifras de entradas de los nueve primeros meses de mil novecientos cuarenta y los tres meses siguientes de mil novecientos treinta y nueve, tenemos un total de tres millones cuatrocientos doce mil novecientos veintisiete pesos, cincuenta y cuatro centavos.

Comparando las entradas globales de Enero a Septiembre de mil novecientos treinta y nueve y durante el mismo periodo de mil novecientos cuarenta, observamos una mayor entrada habida en el año en curso de cuatrocientos veintiocho mil cuarenta y seis pesos, ochenta y dos centavos, que representa el veinte coma nueve por ciento.

Dentro de este ítem y glosa he notado diferencias apreciables en las letras ñ), o) y t).

No hay duda que sobre este asunto no puede hacerse crítica y que la prudencia es virtud casi siempre, pero la necesidad —a juicio de este Regidor— de abrir nuevas glosas o aumentar otras en los egresos, impone un aumento en diversas partidas de ingresos, siempre dentro del espíritu cauteloso que demuestra el Alcalde y que todos apreciamos y hacemos nuestro.

Propongo, señor Alcalde, las siguientes reformas en el proyecto de ingresos ordinarios, aumentando en las sumas que a continuación se indican, las correspondientes partidas de entradas:

Item II Glosa 10 b)	Agua . . . . .	\$ 5.000
	c) Alcantarillado . . . . .	30.000
Item III Glosa 15	Impuesto carnes . . . . .	10.000
Item IV Glosa 24 a)	Inspección de Fábricas, etc. . . . .	5.000
	c) Comprobación pesas . . . . .	1.000
	e) Inspección construcciones . . . . .	500
	ñ) Avisos, carteles, etc. . . . .	5.000
	o) Exhibición películas extranjeras . . . . .	2.000
	t) Derechos varios . . . . .	2.000
27	Exámenes choferes . . . . .	1.000
28	Ventas placas . . . . .	1.000
<b>Total . . . . .</b>		<b>\$ 62.500</b>

Creación de la glosa "Entradas de la ex Caja de Empleados Municipales a arcas municipales . . . . . 20.000

**Total de mayores ingresos . . . . . \$ 82.500**

Propongo suplementar el aumento de ingresos con las siguientes partidas de egresos:

Desayuno Escolar. El 5 por ciento reglamentario . . . . .	\$ 4.125
Imprevistos . . . . .	2.100
Pescadería. Para la higienización del local y actuales mesones y construcción de uno nuevo . . . . .	3.000
Ex Caja de Empleados Municipales. Para el pago a cuenta de indemnizaciones acordadas por la Municipalidad a su personal con motivo de la liquidación de la Caja . . . . .	50.000
La Corporación tiene un compromiso solemne de compensar los derechos perdidos por los imponentes al cesar el giro de la Caja, y por lo menos debe quedar constancia en su presupuesto anual de una tercera parte de la deuda.	
Nuevas obras. Para el pago de jornales y mano de obra en las obras del plan extraordinario en ejecución o nuevas . . . . .	23.275
<b>Total . . . . .</b>	<b>\$ 82.500</b>

Ahora bien, aplicando este porcentaje a los ingresos de Octubre a Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, y agregando su resultado a los tres millones cuatrocientos doce mil novecientos veintisiete pesos, cincuenta y cuatro centavos ya establecidos más arriba, llegamos a la conclusión que las entradas casi matemáticas de mil novecientos cuarenta totalizaron la cifra de tres millones seiscientos diez mil tres pesos, treinta y cinco centavos. Vale decir, el mismo ingreso, que con tendencia aún de aumento mayor, tendremos para el ejercicio financiero municipal del año mil novecientos cuarenta y uno.

El proyecto de presupuesto muestra un total de entradas de tres millones doscientos diez mil quinientos quince pesos, o sean, trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos menos de los cálculos del Regidor que habla.

Admito que tal diferencia no debe ser suplementada en esta oportunidad, y que es preciso dejar a la nueva Municipalidad que la gobierne a sus conveniencias. Pero estimo que por lo menos una treinta por ciento de esa suma debe encontrar su contrapartida en los egresos, máxime si se considera que existen compromisos de la corporación, como el que reza con la disolución de la Caja de Empleados Municipales, que no se ha tomado en cuenta en el presupuesto.

Tomo algunos ejemplos individuales del Producto de Establecimientos y Explotaciones, Contribuciones, Impuestos y Derechos Municipales.

Item dos, glosa diez, letra b) Agua Potable y riego: en los dos primeros trimestres se han percibido efectivamente ochenta y cuatro mil seiscientos pesos, lo que dá para un año ciento sesenta y nueve mil doscientos pesos. A esto hay que agregar el mayor consumo por las nuevas instalaciones de desagües, que no bajará de seis mil pesos. Tenemos pues, un ingreso casi exacto de ciento setenta y cinco pesos. En el proyecto se calcula la entrada en ciento sesenta y cinco mil pesos. Mayor entrada, diez mil doscientos pesos.

Letra c) Alcantarillado y Desagües: sumas enroladas en las planillas correspondientes: trescientos nueve mil pesos, menos castigo por morosos cincuenta y nueve mil pesos, más producto de las nuevas instalaciones en el barrio Yugoslavo y otros, aproximadamente cincuenta mil pesos, total neto de entradas trescientos mil pesos. Estimado en el proyecto doscientos cincuenta mil pesos. Diferencia, cincuenta mil pesos.

Item 3, glosa quince. — Impuesto a las carnes: Hasta Septiembre entraron efectivamente ciento setenta y seis mil novecientos pesos y para el año doscientos treinta y seis mil cuatrocientos pesos. Estimado en el proyecto, doscientos mil pesos. Diferencia treinta y seis mil cuatrocientos pesos.

Item cuatro, glosa veinticuatro. — Letra a) Inspección de Fábricas, Negocios y Espectáculos. Entrada real hasta el treinta de Septiembre pasado, cuarenta y nueve mil trescientos pesos, que dá un promedio mensual de cinco mil cuatrocientos setenta y siete pesos y sesenta y cinco mil setecientos veinticuatro pesos al año. Suma estimada en el proyecto, cincuenta mil pesos. Diferencia, quince mil setecientos veinticuatro pesos.

Debo hacer presente, señor Alcalde, que el aumento propuesto por el que habla en los ingresos ordinarios alcanza apenas al 15,5 por ciento de la mayor entrada que con toda seguridad se producirá el año mil novecientos cuarenta y uno en relación con el proyecto que estamos considerando, y como se ha dicho, será de más o menos cuatrocientos mil pesos. Queda, pues, a la futura Municipalidad un amplio margen para suplementar sus eventuales mayores gastos y aún para aumentar la glosa cuarenta y tres conectada con el servicio del empréstito autorizado por la ley seis mil ciento setenta y seis, que consulta solamente la suma de seiscientos mil pesos en el proyecto que estamos discutiendo.

Por otra parte, el año próximo esta corporación tendrá seguramente recursos nuevos, que no hemos tenido nosotros, como ser el impuesto adicional del uno por mil sobre bienes raíces, con cuyos fondos podrán emprenderse diversas obras de aliento que esta Municipalidad proyectó y que por falta de recursos no pudo realizar. Por tanto, no creo que necesite tampoco un saldo elevado derivado de estimaciones bajas en los cálculos ordinarios del presupuesto.

Finalmente, señor Alcalde, aunque tengo confianza que Ud. podrá guardar de los fondos sobrantes del ejercicio en curso la suma que necesitamos para adquirir un bien raíz e instalar los servicios de Extensión Cultural proyectados, con salas para museos y espectáculos, de acuerdo con la estructura que le ha dado la Comisión nombrada por usted y a la cual tengo el honor de perte-

necer, me pongo en la emergencia que esa reserva de recursos no fuera suficiente, o simplemente no resultara. En tal caso, un presupuesto de ingresos tan bajo nos restaría todo margen, lo mismo que el empréstito municipal, que al menos hasta ahora no ha producido el interés que la opinión pública esperaba.

El señor Turina. — En la Comisión hemos observado que el cálculo de ingresos es prudente y algo bajo, pero hemos considerado también que dicho cálculo no se puede variar porque así lo dispone la Ley que reserva esta facultad en forma exclusiva al Alcalde.

El señor Alcalde. — Al confeccionar el presupuesto y calcular sus ingresos sobre la base de tres millones doscientos mil pesos he considerado de mucha importancia que la nueva Municipalidad que debe hacerse cargo del servicio en Mayo del año próximo venidero se encuentre resguardada con estimaciones correctas y bajas y de manera que ni nosotros mismos nos sea imposible colocar las finanzas en posición difícil y si bien es cierto que el señor Brzovic ha basado sus cálculos en las entradas, no es menos efectivo que existe crisis en todas las actividades de la región, hecho que los señores Regidores conocen como yo. Para hacer un trabajo justo y tratándose de organismos como éste he debido pulsear la situación y esta muestra perspectivas que aconsejan suma prudencia y que las mismas cifras de ingresos están demostrando con elocuencia. En la misma ganadería no se sabe el rumbo que tomarán los productos y es esta la fuente principal de las actividades y riqueza regionales. Basado en estos antecedentes he hecho un presupuesto bajo con conocimiento de las perspectivas al primero de Octubre y creo no equivocarme al afirmar que las cifras consignadas se ajustan a tales perspectivas. Como dato ilustrativo puedo manifestarles que en años anteriores se encontraba recaudada a esta fecha de Octubre casi el total de la contribución por bienes raíces. Tenemos en este momento una entrada de trescientos sesenta mil pesos y como ocurre que algunas veces quedan sin pagar hasta última hora algunas contribuciones grandes, he averiguado esto y he podido establecer que falta por ingresar una sola que no sube de sesenta mil pesos, de modo que en los cuatro días que faltan para terminar el mes es posible que entren cien a ciento sesenta mil pesos más. Seamos optimistas y calculemos que este ingreso en lo que falta de Octubre suba en todo a doscientos mil pesos, tendríamos un cálculo de entrada de dos millones novecientos setenta mil pesos y calculando que el año pasado entró en Noviembre ciento cincuenta mil pesos más, llegamos a tres millones doscientos veinte mil pesos. Yo he calculado en el presupuesto tres millones doscientos diez mil pesos. Por otra parte, es norma hacer los presupuestos sobre la base de ingresos del año anterior y estas son también instrucciones de organismos del Gobierno.

El señor Brzovic. — Me permite, señor Alcalde, la Ley Faivovich que no existía el año anterior da margen para nuevas estimaciones.

El señor Alcalde. — Pero precisamente, señor Regidor, en estos cálculos no me ha hecho usted observaciones. El año pasado se calculó este aumento de entradas y a través del desarrollo del presupuesto actual hemos podido ver que se habían previsto con exactitud casi matemática.

Además, tratándose de nuevas instalaciones de agua potable y alcantarillado hay que tomar en cuenta que antes de entrar a percibir la contribución transcurren seis meses después de terminadas las instalaciones matrices y a esto debe sumarse, por la misma razón de crisis, la falta de instalaciones domiciliarias de quienes no tienen recursos para hacerlas.

El señor Brzovic. — Yo me basé en los roles que se pasaron a la Tesorería con la deducción prudente por castigos.

El señor Alcalde manifiesta que también hay un fenómeno que debe considerarse con relación a los roles y no es posible estimar co-

mo posible ingreso el doble de la suma ingresada en el primer semestre, porque en algunos casos hay quienes pagan todo el año. En cuanto a las entradas por impuestos a las carnes no puede hacerse una estimación demasiado alta por tratarse de un ingreso sumamente variable.

El señor Turina. — Yo considero que el presupuesto de ingresos es algo bajo, se lo dije al señor Alcalde, pero después de oír sus explicaciones creo que está calculado prudentemente.

Se siguió una discusión y finalmente el señor Brzovic declaró que no deseaba invadir atribuciones, pero consideraba justo por lo menos incorporar un aumento de entradas compensado con una salida con la creación de otra glosa destinada al pago de indemnizaciones relacionadas con la disolución de la Caja de Empleados Municipales.

El señor Alcalde accedió a un aumento de cuarenta mil pesos distribuidos en la siguiente forma: Agua potable, \$ 10.000, Alcantarillado, diez mil pesos e Impuesto de carnes, veinte mil pesos. A continuación se aprobó por unanimidad la creación de la glosa destinada al pago de indemnizaciones por el saldo que resulte después de deducir los aportes legales de este mismo aumento de entradas de cuarenta mil pesos.

El señor Brzovic declaró que sobre los gastos no tenía observación que hacer.

En seguida se dió lectura al informe de la Comisión encargada de estudiar el mejoramiento de los salarios de los obreros.

En este informe se dan las razones que ha tenido en cuenta la Comisión, que son las de producir armonía entre la otorgación de una remuneración justa, a tono con las necesidades de la vida y dentro del límite de capacidad financiera de la Municipalidad. Propone al mismo tiempo una reglamentación destinada a crear un sistema beneficioso para aquellos obreros que trabajan por temporadas y cuya enumeración de los tres últimos años se acompaña en una lista con el tiempo trabajado.

La parte pertinente del informe en lo que se refiere al mejoramiento es como sigue:

Primero. — Que el sueldo base será de veinte pesos para todos aquellos obreros que trabajen en la Municipalidad y que no tengan como minimum en los tres años más de veinticinco quincenas trabajadas.

Segundo. — Para aquellos obreros con más de ese tiempo servido en la Municipalidad, es decir, más de veinticinco quincenas trabajadas, tendrán un salario base de veinticuatro pesos diarios.

Tercero. — El personal de planta, basado en este principio, ganará los siguientes salarios diarios: Treinta y cinco pesos; treinta, veintiocho, veintisiete, veintiséis, veinticinco, veinticuatro, veinte, diecisiete y trece pesos.

La Comisión propone al mismo tiempo que de la nómina acompañada deben excluirse los obreros que trabajen en faenas de la región y mantener este principio como medio de asegurar a los que más lo necesitan y que tengan ya formada una capacidad en la ejecución de labores municipales.

Se dejó constancia por el señor Alcalde que los salarios de trece pesos diarios corresponden a los cuidadores de jardines, quienes en su totalidad están incapacitados por invalidez para ocuparse en otras actividades. La Municipalidad hace con esto una obra encomiable al proporcionarles cuatrocientos pesos mensuales, ya que el salario es corrido.

El señor Lagos pidió que se considerara mayor salario para estos obreros porque en realidad su trabajo de vigilancia era merecedor de mejor renta.

El señor Brzovic preguntó a cuanto ascendía el aumento de gasto por el aumento a los obreros.

Contestó el señor Alcalde dando a conocer el cálculo hecho que significa un mayor gasto aproximado a ochenta mil pesos.

En atención a las explicaciones dadas no se aumentó el salario de los cuidadores de jardines y los presupuestos quedaron aprobados totalmente y por unanimidad.

Las cifras de este presupuesto son las siguientes:

Entradas: Ordinario, tres millones doscientos cincuenta mil pesos; Extraordinario, seiscientos cuarenta mil quinientos pesos y de Ingresos Especiales, doscientos veintitrés mil cuatrocientos pesos. Las partidas de egresos de cada uno de estos presupuestos es igual a las de ingresos respectivos.

El señor González. — Me siento muy satisfecho que se hayan aprobado los presupuestos y particularmente los salarios de los obreros por quienes el Partido Radical ha velado siempre con simpatía. Este mejoramiento era tan indispensable por cuanto la baja de la moneda requería esta compensación. Agradezco a los colegas la aprobación de que hablo al menos aporta aunque no sea más que una ayuda a los obreros que bastante la necesitan. Por mandato de mi partido me había ocupado de esta materia en sesiones anteriores y ya en Marzo había formulado indicaciones al respecto. Ahora que se ha dado término a esta situación me congratulo y agradezco por ello.

El señor Turina. — Si bien es cierto que el Partido Regionalista había abogado por un veinte por ciento de aumento parejo y esto no se pudo por falta de recursos y también por falta de otros antecedentes y referencias complementarias e indispensables, sin embargo, podemos hacer constar con satisfacción que se ha construído el primer peldaño de un estructura nueva que mejora la condición del obrero en general.

PLANO CATASTRAL. — Terminada la Tabla el señor Alcalde ofrece la palabra y habla el señor Brzovic diciendo que los trabajos preparatorios del censo han puesto de manifiesto la enorme dificultad que ofrece la falta del plano catastral no tan sólo de la ciudad sino que también de la hijuelización rural y en particular de los predios de propiedad particular porque en cuanto a los fiscales existen planos. Recomienda el señor Brzovic que se interese a la oficina de Tierra, a las dependencias militares y particulares para llegar a obtener una obra lo más completa posible y en cuanto a la parte de la Municipalidad pide que se solicite del señor Abogado un informe para determinar hasta qué punto es posible llegar en esta materia en uso de facultades legales legales, si podemos cobrar y luego determinar su posible financiamiento y pedir propuestas públicas, pero poner en marcha la ejecución de este trabajo.

Se pedirá el informe que indica el señor Brzovic.

NIVELES AV. COLON. — El señor Turina se refiere a la Avenida Colón y obras de pavimentación que allí se realizan y dice que han variado las líneas que se habían dado antes y algunos edificios van a quedar mal, como lo ha podido constatar personalmente.

El señor Alcalde le manifiesta que se está completando un nuevo estudio para resolver la situación y tal estudio se ejecutará con consulta a los señores Regidores.

Se puso término a la sesión a las veinte horas cinco minutos.

Conforme con su original.

J. LILLO, Secretario.

# Acta de la Sesión Extraordinaria

Del 14 de Noviembre de 1940

En Punta Arenas, a catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta se reunió en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde don Ernesto Pisano Bianco y asistieron los siguientes señores Regidores y Jefes de Oficina: Regidores, los señores Carlos Carlos Turina, Manuel Saldivia, Floridor González y Augusto Berné. Excusó su inasistencia don Jorge Lagos; los Jefes de Oficina, Abogado Municipal don Alfredo Andrade, Inspector-Jefe don Luis Soto Reyes, Jefe de la Policía de Aseo don Samuel Venegas y el Secretario Municipal don Julio Lillo.

Se dió lectura al decreto del señor Alcalde de fecha doce de los corrientes, número cuatrocientos veintisiete, que dice:

“Convócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes para el jueves catorce del actual, a las 18.30 horas, con espera de iniciación de treinta minutos y término a las veintiuna horas, con el fin de tratar y resolver la siguiente tabla:

“1) Aprobación del acta de la sesión ordinaria número sesenta y cuatro, del veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta;

“2) Solicitud de The Anglo Chillian Asphalte Company sobre instalación de una bomba de bencina;

“3) Oficio del señor Director del Instituto Comercial;

“4) Oficio del señor Alcalde sobre propuestas para las publicaciones municipales de mil novecientos cuarenta y uno;

“5) Reglamento sobre barrido de aceras;

“6) Propuestas sobre flechas indicadoras;

“7) Reforma de la Ordenanza de Rentas; y

“8) Reforma de los presupuestos”.

Se dejó constancia de haberse enviado citación al domicilio de a cada uno de los señores Regidores y de haberse hecho la publicación correspondiente dentro del plazo señalado por la Ley. Cumplidos los requisitos legales se declaró abierta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.

En seguida se pasó a tratar la Tabla.

ACTA. — 1) Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

BOMBA BENCINA. — 2) Solicitud de la Anglo Chillian Asphalte Company. Después de una corta discusión se autorizó la instalación de la bomba de bencina dentro del predio arrendado por esta compañía y el cual queda ubicado en la calle Latorre esquina de Chiloé.

INSTITUTO COMERCIAL. — 3) Oficio del señor Director del Instituto Comercial de esta ciudad, quien pide cooperación para realizar el viaje de tres profesores a la convención que se celebrará en Enero próximo en La Serena.

Después de evidenciarse la falta de fondos se acordó por unanimidad que no sería posible acceder a lo solicitado.

PUBLICACIONES MUNICIPALES. — 4) Oficio del señor Alcalde sobre publicaciones municipales. Por esta comunicación se pide autorización para solicitar propuestas públicas por las publicaciones municipales del año próximo venidero.

Se concedió por unanimidad esta autorización.

REGLAMENTO BARRIDO ACERAS. — 5) Reglamento sobre barrido de aceras. Se acordó dejarlo pendiente.

FLECHAS INDICADORAS. — 6) Propuestas sobre flechas indicadoras del tránsito en las calles.

El señor Alcalde dió a conocer la cotización dada por una casa de Santiago, la misma que ha suministrado igual material a la Municipalidad de la capital y una propuesta de la casa Bayer ofre-

ciendo el suministro gratuito de estas flechas con la concesión de fijar anuncios de sus productos en ellas.

Después de una corta discusión se acordó dejar pendiente esta materia.

**REFORMA ORDENANZA RENTAS.** — 7) Reforma de la Ordenanza de Rentas. Se dió lectura a esta reforma, la que se aprobó por unanimidad a excepción de la que corresponde al artículo noventa que fué desechada conforme a lo sugerido en su informe por el señor Abogado Municipal, quien determinó que no podía subir el impuesto del diez por ciento ya establecido. En la reforma del artículo ochenta y nueve el derecho se fijó en veinticuatro pesos en vez de veinte; en la reforma final del artículo cien se fijó el derecho para el transporte de inflamables incluyendo también a los explosivos, y, por último, se autorizó al señor Alcalde para dar a esta Ordenanza nueva redacción fijando su texto definitivo y publicarla. Copia de la reforma se inserta al final del acta.

**REFORMA DEL PRESUPUESTO.** — 8) Reforma del presupuesto, como sigue: Aumento de ingresos en veinticuatro glosas por valor de treinta y nueve mil seiscientos treinta y seis pesos; disminución de egresos en diecinueve glosas por valor de sesenta y nueve mil ciento veintidós pesos, lo que hace un total de ciento ocho mil setecientos cincuenta y ocho pesos. Salidas, las siguientes: Aumento de egresos en trece glosas, por la cantidad total indicada anteriormente. Estas reformas constituyen la quinta modificación al presupuesto ordinario vigente y fueron aprobadas por unanimidad después de oídas las explicaciones que dió el señor Alcalde.

Segunda modificación al presupuesto extraordinario por un aumento de entradas de veinte mil pesos e igual suma en los egresos. También se aprobó por unanimidad.

Segunda modificación al presupuesto de ingresos y egresos que no constituyen rentas, como sigue:

Aumento de ingresos por valor de ciento diez pesos e igual aumento de egresos. Se aprobó por unanimidad.

Habiéndose llenado el objeto de la convocatoria y siendo las veinte horas se puso término a la sesión.

Conforme con su original. — J. LILLO G., Secretario.

## Reforma Ordenanza Rentas

Punta Arenas, 2 de Diciembre de 1940.

Núm. (Secc. B). 441. — VISTOS estos antecedentes 140|30; oficio Núm. 267, del 11 de Noviembre del pte. año, del Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección, proponiendo una reforma a la Ordenanza de Rentas Municipales, promulgada por Decreto de esta Alcaldía (Secc. B) Núm. 585, de 3 de Julio de 1937 y modificadas por Decretos de esta Alcaldía Núms. (Secc. B) 80, 304 y 347, de 1º de Marzo, 8 de Julio y 16 de Agosto de 1940 respectivamente y,

### TENIENDO PRESENTE:

a) Que esta modificación consiste en dar una nueva redacción a determinados artículos, fijando nuevos valores a diversos derechos, con el fin de ajustar las actuaciones municipales de acuerdo con la Ordenanza del Tránsito, recientemente promulgada, y encuadrando estos nuevos valores dentro de los máximums establecidos por el D. F. L. 245 y las nuevas disposiciones que se consultan, dentro de las facultades que a las Municipalidades confiere el referido decreto-ley;

b) Que esta modificación fué aprobada por la Corporación en

su sesión Extraordinaria del 14 de Noviembre de 1940, y

VISTO ADEMÁS, la facultad que me confiere el Art. 111, inciso 6º de la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades (D. S. Núm. 1,642, de 18 de Abril de 1934),

DECRETO:

1) PROMULGANSE las siguientes reformas a la Ordenanza de Rentas Municipales:

a) Redáctase como sigue el texto del Art. 37:

“Art. 37. — Derechos de venta de boletos elaborados por el Municipio para el transporte colectivo de pasajeros, hasta: DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL PASAJE.

Ninguna persona, a excepción del conductor, cobrador y personal inspectivo Municipal y de la Dirección del Tránsito, podrá viajar en los vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros, sin el boleto respectivo, que llevará el timbre municipal.

La adquisición de estos boletos o abonos se hará en la forma que disponga la Alcaldía.

b) Agrégase a continuación del Art. 45, los siguientes incisos:

“Certificados de Sanidad para conductores de vehículos del servicio público, \$ 2.—

“Certificados de Sanidad para control de licencias de conductores de vehículos, \$ 2.—

Estos derechos se pagarán en estampillas municipales.

c) Reemplázase el artículo 61, por el siguiente:

“Art. 61. — Cumplidos los trámites exigidos por la Ordenanza del Tránsito para la otorgación de licencias para conducir vehículos o conceder permisos para otras actuaciones relacionadas con estos servicios, la Dirección del Tránsito, entregará las cédulas respectivas una vez que se haya enterado en Tesorería los siguientes derechos:

- |   |         |
|---|---------|
| a) Licencias para conductores de vehículos motorizados, profesionales y aficionados . . . . . | \$ 20.— |
| b) Dación duplicados de las mismas . . . . .  | 15.—    |
| c) Licencias para conductores de vehículos de tracción animal . . . . .                       | 5.—     |
| d) Dación de duplicados de las mismas . . . . .   | 3.—     |
| e) Licencias para cobradores de autobuses . . . . .   | 5.—     |
| f) Dación de duplicados de las mismas . . . . .   | 3.—     |
| g) Placas para cobradores de autobuses . . . . .  | 6.—     |
| h) Placas para cobradores de autobuses . . . . .  | 6.—     |
| i) Dación de duplicados de estas placas . . . . .   | 6.—     |
| j) Carteles de recorridos para autobuses . . . . .  | 10.—    |
| k) Duplicados de los mismos . . . . .   | 5.—     |
| l) Permisos transitorios para conducir automóviles, diario . . . . .                          | 1.—     |
| m) Permisos para practicar en la conducción de automóviles, diario . . . . .                  | 2.—     |
| n) Placas para cuidadores de automóviles . . . . .  | 5.—     |
| ñ) Duplicados de las mismas . . . . .   | 5.—     |
| o) Permiso de tránsito para vehículos con patente extranjera, diario . . . . .                | 2.—     |
| p) Certificados de inscripción de vehículos motorizados en el padrón Municipal . . . . .      | 5.—     |
| q) Inscripción de licencias de conductores de vehículos,                                      |         |

- otorgadas por otras Municipalidades ... .. 15.—
- r) Derechos de matrícula de conductores de vehículos motorizados destinados al servicio público, por una sola vez 10.—
- s) Derechos de matrícula de conductores de otros vehículos, destinados al servicio público, por una sola vez ... .. 3.—
- d) Reemplázanse los artículos 67 y 68, por los siguientes:

“Art. 67. — En conformidad a lo establecido en la Ordenanza del Tránsito, todos los vehículos motorizados deberán ser revisados, por lo menos una vez al año, por la Dirección del Tránsito, abarcando esta revisión las condiciones de seguridad, higiene, etc., de los mismos.

“Art. 68. Al efectuarse el pago de las patentes para vehículos, se cobrará también el derecho anual de inspección y revisión de los mismos, que se fija en \$ 10.—

e) “Reemplázase en el artículo 69, la frase “Diez por ciento” por “Veinte por ciento”.

f) Agrégase al artículo 71, el siguiente inciso:

“El Departamento de Salubridad podrá conceder permisos transitorios para esta clase de comerciantes, para que se estacionen en lugares determinados de las vías públicas, previo pago de un derecho mensual de \$ 5.—

El pago se hará constar en la libreta del vendedor, en la que se indicará el lugar preciso del estacionamiento que se le haya fijado.

g) Reemplázase los artículos 88 y 89, por los siguientes:

“Art. 88. — Anualmente, durante el mes de Enero, las empresas propietarias de góndolas o autobuses solicitarán de la Dirección del Tránsito el permiso correspondiente para sus recorridos.

“Art. 89. — Otorgada la autorización, los interesados pagarán por ella un derecho anual de \$ 24.— por cada vehículo. Este pago se efectuará conjuntamente con la patente anual del vehículo, y cuando este salga al tránsito en el transcurso del año, los derechos de recorrido se cobrarán en proporción al tiempo que faltare para completar el año.

h) Reemplázase en el artículo 90 la frase “Cinco por ciento” por “Diez por ciento”.

i) Reemplázase el artículo 100 por el siguiente:

“Art. 100. — De acuerdo con la Ley, las placas patentes deberán ir selladas al vehículo respectivo, operación que se hará en la forma que disponga la Alcaldía, devengando un derecho de \$ 5.—

Este derecho se cobrará conjuntamente con la patente del vehículo.

La reposición de sello, en los casos determinados por la Ordenanza del Tránsito, estará afecta a un nuevo derecho de \$ 5.—

j) Agrégase a continuación del artículo 112, los siguientes artículos nuevos:

“Art. ... — Derechos de inscripción, autorización e inspección de vehículos que se destinen exclusivamente al transporte de carne, anual \$ 10.—

Estos derechos se pagarán conjuntamente con la patente anual del vehículo.

“Art. ... — Permisos especiales transitorios, otorgados para que vehículos sin resortes puedan transitar por zonas de pavimento definitivo, diario \$ 0.50.

“Art. ... Permisos especiales otorgados para el tránsito de inflamables y explosivos, \$ 20.—

Estos permisos serán otorgados por la Alcaldía, previo informe de la Dirección del Tránsito.

2) Facúltase a la Alcaldía para que, con motivo de la presente reforma que se introduce a la Ordenanza de Rentas, pueda modificar el articulado de la misma, para dar lugar a la numeración correlativa de los nuevos artículos.

Estas modificaciones regirán a contar de la fecha de su publicación.

Anótese, comuníquese, publíquese y hecho, archívese. — ERNESTO PISANO BLANCO, Alcalde. — J. Lillo G., Secretario.

QUINTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO ORDINARIO  
DEL AÑO 1940

II-10 c) Alcantarillado y desagües .... \$	10.000.—
III-15 Impuesto de carnes .. . . .	10.000.—
III-20 b) Patentes de alcoholes (por enrollar) ... . . . . .	957.—
III-21 a) Postación ... . . . .	1.262.—
III-21 c) Pescadería .. . . .	500.—
IV-22 a) Ocupación temporal y transitoria de los paseos, plazas y bienes nacionales de uso público de la Comuna ... . . . .	500.—
IV-22 e) Estacionamiento de vehículos	464.—
IV-23 a) Instalación de bombas de gasolina, aceites y quioscos .. . . .	600.—
IV-24 a) Inspección de fábricas, negocios y salas de espectáculos .. . . .	3.000.—
IV-24 c) Comprobación de marcas, pesas y medidas .. . . .	100.—
IV-24 d) Estudio y aprobación de planos ... . . . .	500.—
IV-24 f) Inspección de Construcciones.	1.000.—
IV-24 h) Líneas o niveles de edificación o de cierros .. . . .	800.—
IV-24 ñ) Inspección y transferencia de vehículos ... . . . .	600.—
IV-24 o) Avisos, letreros y carteles ....	1.000.—
IV-24 p) Exhibición de películas cinematográficas extranjeras .. . . .	600.—
IV-24 v) Derecho adicional del 2% sobre el monto del presupuesto de todas las obras de construcciones indicadas en el núm. 1 del cuadro III anexo al Decreto con Fuerza de Ley Nº 245 ... . . . .	1.500.—

IV-26 Guías de libre tránsito . . . . .	22.—	
IV-27 Exámen de conductores de vehículos, otorgamiento o renovaciones de licencias para manejar vehículos . . . . .	200.—	
IV-28 Venta de placas, libretas y carnets y duplicados placas patentes.	3.800.—	
V-30 90% multas y pagos por conmutaciones de penas en general . . . . .	990.—	
V-32 a1) Contribución bienes raíces morosas . . . . .	226.—	
V-32 e-2) Alcantarillado y desagües . . .	500.—	
V-35 b) Reintegros	515.—	\$ 39.636.—
		<hr/>
		\$ 39.636.—

**DISMINUCION DE EGRESOS.—**

A-1 2) Secretario de la Municipalidad y de la Alcaldía, Grado 4º, Jefe de Oficina . . . . .	\$ 6.535.—	
A-1 3) Un oficial grado 8º . . . . .	3.550.—	
A-I 5) Un oficial grado 15º . . . . .	506.—	
A-1 7) Un mozo 1º Grado 16º . . . . .	575.—	
A-III-5a) Avisos, publicaciones, impresiones y suscripciones . . . . .	2.245.—	
A-III-16) Gastos menores . . . . .	500.—	
A-III-18) Gastos electorales . . . . .	100.—	
B-I-2) Un chofer mecánico, técnico, Grado 14º . . . . .	5.950.—	
B-II-2) Personal a diario o jornaleros . . . . .		
C-III-3) Alumbrado público, oficinas y edificio Municipal . . . . .	11.000.—	
C-IV-32) Herramientas y elementos menores de trabajo . . . . .	7.000.—	
D-1 3) Director del Laboratorio Químico Bromatológico - Técnico, Grado 8º, Jefe de Oficina . . . . .	2.636.—	
D-1 4) Ayudante del Laboratorio Técnico, Grado 12º . . . . .	1.715.—	
D-1 5) Dos Inspectores, Grado 12º . . . . .	7.297.—	
D-1 10) Un oficial Grado 22º . . . . .	2.800.—	
D-III-5) Avisos, publicaciones, impresiones y suscripciones (biblioteca).	3.750.—	
D-III-11a) Caja de EE. MM. de Magallanes, 1% de los sueldos, en conformidad a la Ley 6033 . . . . .	318.—	
D-VIII-48a) 7% de los sueldos para la Caja de EE. MM. de Magallanes, más 1% Ley 6174 . . . . .	2.545.—	
F-1 2) Un oficial Grado 11º . . . . .	1.100.—	\$ 69.122.—
<b>TOTAL PARA FINANCIAR MAYORES EGRESOS . . .</b>		<hr/>
		\$ 108.758.—

**AUMENTO DE EGRESOS.—**

A-IV 31) Materiales y artículos de consumo . . . . .	\$	4.000.—	
A-X 54) Libre disposición . . . . .		1.982.—	
A-XI 55) Imprevistos . . . . .		4.041.—	
B-III 25) Reparaciones menores . . . . .		1.047.—	
B-III 29) Talaje y Herraje . . . . .		2.000.—	
B-IV 31) Materiales y artículos de consumo . . . . .		10.000.—	
C-II 2c) Jornales para el mantenimiento de jardines . . . . .		5.000.—	
C-III 19) Gastos por trabajos extraordinarios . . . . .		3.000.—	
C-IV-31) Materiales y artículos de consumo . . . . .		6.000.—	
C-VI 40) Obras nuevas o que están en ejecución . . . . .		56.741.—	
D-III 4b) Asignación familiar . . . . .		7.500.—	
D-III-10) Desayuno escolar . . . . .		1.982.—	
D-VIII 49) Jubilaciones . . . . .	\$	108.758.—	
<b>TOTAL DE MAYORES EGRESOS . . . . .</b>	<b>\$</b>	<b>108.758.—</b>	

**SEGUNDA MODIFICACION AL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO  
AÑO 1940**

**AUMENTO DE INGRESOS.—**

VI-38 a) Pavimentación definitiva . . . . .	\$	20.000.—	\$	<u>20.000.—</u>
---	----	----------	----	-----------------

**AUMENTO DE EGRESOS.—**

XII-57 c) Varios . . . . .	\$	20.000.—	\$	<u>20.000.—</u>
----------------------------	----	----------	----	-----------------

**SEGUNDA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y  
EGRESOS QUE NO CONSTITUYEN RENTAS**

**AUMENTO DE INGRESOS.—**

VIII-46) 90% Valor de las multas . . . . .	\$	110.—	\$	<u>110.—</u>
--	----	-------	----	--------------

**AUMENTO DE EGRESOS.—**

XIV 71) 90% Valor de las multas . . . . .	\$	110.—	\$	<u>110.—</u>
---	----	-------	----	--------------

Anótese, publíquese, comuníquese y, hecho, archíveses. — ERNESTO PISANO BLANCO, Alcalde. — Julio Lillo G., Secretario.

# Acta de la sesión Ordinaria Núm. 65

## Del 25 de Noviembre de 1940

---

En Punta Arenas, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde, don Ernesto Pisano Blanco, con la siguiente asistencia: Regidores, los señores Natalio Brzovic, Carlos Turina, Ramón Benavides, Jorge Lagos y Floridor González; los Jefes de Oficina, Director de Obras don Luis Libano Letelier y el Secretario Municipal don Julio Lillo.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.

ACTA. — Se aprobó el acta de la sesión extraordinaria de fecha catorce de los corrientes.

TABLA. — Se pasó en seguida a tratar la siguiente tabla:

COMISION CENTENARIO. — 1) Oficio del señor Alcalde sobre designación de una Comisión para elaborar un proyecto de contribución municipal a los festejos con que se celebrará el centenario de la ocupación del Estrecho de Magallanes.

El señor Alcalde explica que el señor Intendente ha designado una comisión con este mismo objeto, la integran diversas personas, presidente es el señor Intendente y vicepresidente el señor Alcalde, quien ha quedado a la vez de presidente de la subcomisión encargada de la parte correspondiente a urbanización. Manifiesta el señor Pisano que declaró en la comisión que esta materia era del resorte exclusivo de la Municipalidad y traería a la corporación la sugerencia necesaria para que designe su propia comisión y resuelva en esta materia. Pide a los señores Regidores que determinen lo que estimen conveniente.

El señor Turina expresa su conformidad con el procedimiento indicado por el señor Alcalde, pues estima que las resoluciones que la Municipalidad adopte no pueden ser materia de discusión en otra comisión.

El señor Alcalde añade que la comisión que se designe no podrá trabajar sino en Enero en atención a las múltiples ocupaciones correspondientes al censo y término del año.

Se acuerda por unanimidad designar una comisión que estudie un proyecto de obras de urbanización que representen el aporte municipal a esas fiestas y quedan nombrados los señores Regidores Turina y González y el señor Alcalde.

CAJA OBREROS. — 2) Pedido del señor Alcalde para que la Municipalidad designe una comisión que estudie e informe el proyecto del Regidor don Natalio Brzovic sobre Caja de Previsión para Jornaleros Municipales.

Por unanimidad se acordó designar esta Comisión integrada como sigue:

Un representante de los obreros, designado por ellos;

Un representante de los empleados, designados por ellos;

El señor Alcalde y los señores Regidores Lagos, Turina y Brzovic.

PAVIMENTACION CALLE YURGENSEN. — 3) Solicitud de la Sociedad Anónima Ganadera y Comercial "Menéndez Behety", pidiendo, por las razones que indica, la pavimentación de la calle Yurgensen y ofrece pagar al contado la que corresponda al frente de su propiedad en donde se instalarán las Oficinas de la Compañía Chilena de Navegación "Interoceánica".

Se siguió una corta discusión en la que el señor Brzovic hizo indicación para que se procure que todos los vecinos paguen al con-

tado y dejó constancia que no podrá aceptar variaciones al plan ya aprobado cuando así tenga que ocurrir por el hecho de que toda la pavimentación no sea pagada al contado y obligue a postergar otras obras. Declara que este criterio lo sostendrá firmemente mientras no se pavimente Magallanes o Lautaro Navarro para descongestionar Bories.

El señor Alcalde explicó que cuando se paga al contado el vecino tiene derecho a pedir la ejecución de la obra y este es el caso de la solicitud, pero como no conviene hacer en esa calle un parche, ha traído este asunto a la sesión y resolución municipal.

Por último y por unanimidad, se aprobó en principio la ejecución del trabajo y una vez completo el estudio y producido el informe de la Delegación de Pavimentación se determinará en definitiva fijando la calidad del pavimento que se hará.

**PASAJE BERMUDEZ.** — 4) Oficio del señor Director de Obras sobre prolongación de la calzada del pasaje Bermúdez. Señala el señor Director que el costo de la calzada que sería necesario construir en la prolongación más lo que habría que reparar en la calzada existente, llegaría a la suma de cuatro mil cincuenta pesos.

El señor Alcalde manifiesta que este trabajo sólo podría hacerse en Enero, pues en la actualidad no habrían fondos. Por unanimidad se acordó autorizar la ejecución del trabajo por administración y se hará con cargo al presupuesto del año próximo durante el mes de Enero.

**DEFENSAS EN CALLE 21 DE MAYO.** — 5) Oficio de la misma repartición sobre la construcción de defensas de la calzada en la calle Veintiuno de Mayo. El señor Director proporciona el detalle del costo según propuesta de la Anglo Chillian, el cual alcanza en total a diecinueve mil ciento cincuenta pesos.

Después de oídas las explicaciones del señor Alcalde se acordó por unanimidad dejar este asunto pendiente y hacer una visita al terreno, para lo cual invitará el señor Alcalde.

**ACERAS.** — Terminada la Tabla, el señor Turina se refiere a la pavimentación de aceras definitivas y señala los defectos que presentan algunas cuadras con trechos sin pavimentar frente a ciertas propiedades en donde el tráfico debe interrumpirse porque la acera se hace intransitable. Agrega que esto se deba tal vez a que algunos propietarios no pueden pagar y como esto se repite en diversos sectores considera necesario buscar la manera de solucionar esto que representa un verdadero inconveniente al tránsito sobre todo en la parte central en donde ya debiera estar terminada la pavimentación de aceras.

El señor Alcalde contesta que tiene en estudio un gran plan de construcción de aceras y una vez que se terminen los informes que está recogiendo espera presentarlo a la corporación antes del término del año. De este modo cree posible subsanar los inconvenientes señalados y ampliar esta clase de pavimentación hasta los barrios más apartados.

**VERTIENTES.** — Continuando en sus observaciones el señor Turina señala el perjuicio que hace a la pavimentación una filtración de agua que viene de los predios en la calle Chilcoé, entre Waldo Seguel y Fagnano.

El señor Alcalde expresa que se pasará a la Dirección de Obras para los defectos consiguientes y declara que se trata de una gran vertiente que existe allí, la cual podría vaciarse en forma conveniente por medio de drenajes.

**PESCADERIA.** — El señor Benavides pidió que se renovaran los materiales del servicio de la pescadería.

El señor Alcalde le manifiesta que está en antecedentes de la situación y que el nuevo presupuesto contempla esta necesidad.

**AGUA POTABLE.** — El señor Brzovic expresa que días atrás ha tenido la satisfacción de sostener una entrevista con el Director de Obras señor Líbano hablando sobre diversas obras, especialmente sobre el agua potable y pudo imponerse que este funcionario ha dedicado atención a esta materia y su primera visita ha sido a estas instalaciones y es digno de mencionar que en su estudio aprecia el problema en la misma forma como los Regidores y el señor Alcalde con la ventaja de su capacidad técnica. Decía el señor Líbano que es urgente hacer una variante en la conducción de las aguas, pues las cañerías atraviesan dos o tres veces el lecho del río, posición sumamente peligrosa que sería necesario subsanar y para esto cree que es fácil instalar en mejor sitio una nueva cañería, que puede ser de cemento ya que existe la imposibilidad de adquirir de fierro por su elevado costo actual. Explica el señor Director que con los trabajos auríferos las cañerías van quedando cada vez más afuera y por tanto, cada vez más expuestas a un desastre. Esta nueva instalación daría una reserva importante de cañerías de fierro fundido que podrían servir admirablemente para cualquier eventualidad. Dice el señor Brzovic que desea expresar su amplio apoyo a esta idea del señor Director y que tan luego como le sea posible presente el proyecto respectivo para si este mismo verano podría avanzarse el trabajo.

El señor Alcalde manifiesta que el señor Líbano le había comunicado ya este proyecto y se dará cuenta tan luego como haya un estudio terminado.

**AUTO.** — El señor Turina manifiesta que anteriormente se había elaborado cierto reglamento sobre el uso del automóvil de la Dirección de Obras, pero que no se cumple y que en día festivo ha sido usado por personas extrañas al servicio. Señala la conveniencia de oficiar disponiendo que no se haga uso del automóvil en la forma indicada.

El señor Alcalde expresa su extrañeza y manifiesta que se enviará el oficio correspondiente.

**DESTRUCCION ARBOLES Y JARDINES.** — El señor Brzovic denuncia la destrucción que se viene haciendo en las plazas y jardines municipales. En algunas partes se están llevando los materiales de los cercos y como no es posible mantener vigilancia durante las veinticuatro horas, se destruyen las plantas y los árboles. De cien o más arbolitos plantados en los jardines de la Avenida España con el fin de adelantar la preparación de esos paseos, quedan solamente unos pocos.

La destrucción alcanza a las barandas de los puentes y hasta grandes tubos del desagüe han sido destruidos con piedras. Todo y especialmente estos últimos materiales cuestan a la Comuna ingentes sumas, su destrucción es una pérdida dolorosa y constituye un acto vandálico que demuestra falta de educación cívica, aspecto que lo mueve a señalar la importancia de emprender una amplia campaña por la prensa, en la escuela, en todas partes ya que los bienes comunales son de todos pero su conservación obliga también a todos. Estima que hay necesidad inmediata de ponerse en contacto con las autoridades educacionales y todos los organismos capaces de desarrollar obra cultural a fin de detener esta ola dañina que cunde cada día.

El señor Alcalde manifiesta que el mal es antiguo y dos o tres años atrás emprendió la campaña que señala el señor Brzovic con la cooperación de los directores de escuelas y algo que se ganó aunque muy poco. En el caso indicado hay dos clases de elementos dañinos, uno consciente y el otro sin mayor nociones del daño que causa. El primero lo constituye el que roba y se lleva materiales que los hace leña o los usa de alguna manera en su provecho y el que destruye con verdadera inconciencia, como en el caso de la destrucción de árboles, plantas y prados. Se ha hecho nombramiento

de inspectores ad-honorem de jardines, pero el resultado obtenido por ellos ha sido también nulo y por esta razón está de acuerdo con el señor Brzovic de que sólo una acción cultural puede traer remedio a la situación existente.

El señor Alcalde hace notar que en la Avenida Independencia se están preparando los prados con el transporte de la tierra negra necesaria y es allí precisamente en donde eligen para ir a jugar foot-ball.

RIO SECO. — El señor Turina dice que hace tiempo se ha hablado de pavimentar en la población de Río Seco y los vecinos mantienen fundadas esperanzas en que se les atienda particularmente en lo que se refiere a pavimentación de aceras, pero no se ha hecho nada todavía. Agrega que estamos a principio de temporada y que sería indispensable hacer algo para atender a la población de ese punto. Se ha dispuesto oficiar al Presidente de la República para declarar población a Río Seco y determinar su radio de urbanización y considera que debe insistirse en el pedido. Señala la conveniencia de telegrafiar al Presidente insistiendo en el pedido.

LICENCIA CARREROS Y CARRETEROS P. ASEO. — El señor Alcalde solicita el asentimiento de la Sala para tratar un oficio de la Policía de Aseo antes de levantar la sesión. Se aprueba esta indicación por unanimidad y en seguida se da lectura a una nota del Jefe de la Policía de Aseo, quien pide que se exima del pago a la tramitación que deben hacer nueve carreros y cuatro carreteros de las repartición para obtener su licencia de conductores de vehículos a tracción animal. Se dió lectura al oficio del señor Director del Tránsito y en seguida y por unanimidad se acordó, con escepción del gasto fiscal que importa el certificado de antecedentes, imputar a imprevistos los derechos municipales que demanden estas licencias.

Siendo las diecinueve horas veinte minutos se puso término a la sesión.

Conforme con su original. — J. LILLO G., Secretario.

# Acta de la Sesión Extraordinaria

Del 28 de Diciembre de 1940

En Punta Arenas, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta se reunió en sesión extraordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde y asistieron: los señores Regidores don Carlos Turina, don Comus J. Meredith, don Jorge Lagos, don Floridor González y don Augusto Berné; el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto y el Secretario Municipal suplente, Inspector Jefe del Departamento de Salubridad y Director del Tránsito, don Luis A. Soto Reyes.

Se dió lectura al decreto del señor Alcalde, número cuatrocientos sesenta y dos, de veintiséis de los corrientes, que dice: "Convócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes para el Sábado veintiocho del actual, a las dieciséis horas, con espera de iniciación de treinta minutos y de término a las dieciocho horas, con el fin de tratar y resolver la siguiente tabla:

"1) Propuestas para las publicaciones municipales del año mil novecientos cuarenta y uno;

"2) Presentación de varios vecinos pidiendo mejoramiento de calles en el Barrio A. Prat;

"3) Pedido de propuestas públicas para atender los trabajos de carrocería y herrería de la Policía de Aseo durante el año mil novecientos cuarenta y uno;

"4) Oficio del señor Alcalde sobre celebración de la pascua de los hijos de los obreros municipales;

"5) Pasaje del ex Director de Obras Municipales, don Nicolás Arzic Gales. Eximir este gasto del trámite de propuesta pública; y

"6) Modificaciones de los presupuestos".

Se dejó constancia de haberse enviado citación al domicilio de cada uno de los señores regidores y de haberse hecho la publicación correspondiente dentro del plazo fijado por la ley. Cumplidos los requisitos legales, se declaró abierta la sesión a las dieciséis horas diez minutos, pasándose en seguida a tratar la tabla.

**PROPUESTAS PUBLICACIONES MUNICIPALES.** — 1) Se dió lectura a la única propuesta pública presentada para efectuar las publicaciones municipales durante el próximo año. Esta propuesta es de la Sociedad Periodística Austral, que ofrece efectuar las publicaciones municipales durante el año mil novecientos cuarenta y uno, conforme a las especificaciones confeccionadas al efecto, por la suma total de veintidós mil doscientos pesos anuales, en el diario local "La Verdad".

Fué aceptada por unanimidad.

**ARREGLO CALLES BARRIO PRAT.** — 2) Solicitud de varios vecinos pidiendo mejoramiento de calles en el Barrio Arturo Prat. La Dirección de Obras informa recomendando llevar a efecto los arreglos pedidos, que consistirían en la colocación de una capa de macadam hidráulico y construcción de cunetas en ambos lados de las calzadas de las calles General del Canto entre Sargento Aldea y Covadonga y calle Cirujano Guzmán entre Córdell y General Salvo, con un costo total de nueve mil doscientos dieciséis pesos. Agrega que estas obras podrán iniciarse a la brevedad y por administración.

Por unanimidad se acordó autorizar la ejecución de los trabajos en la forma propuesta por la Dirección de Obras, eximiéndose al gasto del trámite de propuesta pública.

**PEDIDO PROPUESTAS TRABAJOS HERRERIA Y CARROCE-  
RIA POLICIA DE ASEO.** — 3) Conforme al oficio del señor Jefe de la Policía de Aseo, se acordó el pedido de propuestas públicas para

llevar a efecto durante el año mil novecientos cuarenta y uno, los trabajos de carrocería y herrería de la Policía de Aseo, conforme a las especificaciones elaboradas para ello. El acuerdo se tomó por unanimidad.

**PASCUA HIJOS OBREROS MUNICIPALES.** — 4) Oficio del señor Alcalde, de fecha nueve de Diciembre, manifestando que, como en años anteriores y siguiendo la costumbre y acuerdos que han hecho tradicional la celebración de la Pascua de los hijos de los obreros municipales, la Alcaldía se encontraba empeñada en encaminar estos festejos hacia su realización en la fecha precisa, para lo cual era necesario que la I. Corporación adoptara el acuerdo para hacer la inversión de dinero necesario al efecto, disponiéndose al mismo tiempo eximir al gasto del trámite de propuesta pública.

El señor Alcalde explicó que como no se había celebrado sesión, con la conformidad de los señores regidores se había llevado a efecto esta fiesta en el salón de honor de la Municipalidad el día anterior, a la pascua, haciéndose el reparto de juguetes a los hijos de los obreros y la entrega de las libretas de ahorro con el depósito de diez pesos en cada una que anualmente hacía la Municipalidad. Agregó que en esta oportunidad se pasaron escenas de cine, exhibiéndose una película de aficionados hecha en la localidad.

Se aprobó y por unanimidad se acordó eximir el gasto que demandó la celebración de las pascua a los hijos de los obreros municipales, del trámite de propuesta pública.

**PASAJE RETORNO EX DIRECTOR DE OBRAS.** — 5) Con relación a este punto de la tabla, el señor Alcalde explicó que habiéndose contratado los servicios del ex Director de Obras Municipales, don Nicolás Arzic Gales, en el norte del país, correspondería ahora pagarle los gastos del pasaje de retorno, eximiéndose al gasto del trámite de propuesta pública.

Así se acordó por unanimidad.

**MODIFICACION PRESUPUESTOS.** — 6) Modificaciones de los presupuestos. Explicó el señor Alcalde que para atender a algunos compromisos pendientes y en especial para efectuar, con motivos de fines de año, con anticipación de días el pago adelantado de los jornales de los obreros municipales, se hacía necesario modificar los presupuestos. Esta modificación, que es la sexta que se introduce al presupuesto ordinario y tercera del extraordinario, consiste en la disminución de egresos por la suma de cuarenta y seis mil treinta y cinco pesos y un aumento de ingresos de veinticuatro mil trescientos noventa y ocho pesos, lo que da un total de setenta mil cuatrocientos treinta y tres pesos, que se destinan para el financiamiento de mayores egresos. En cuanto a la modificación del extraordinario, representa siete mil trescientos setenta y dos pesos por aumento de ingresos, que se destinan en igual cantidad al aumento de egresos.

Ambas modificaciones, que en detalle se insertarán al final del acta, fueron aprobadas por unanimidad.

Habiéndose llenado el objeto de la convocatoria, se puso término a la sesión a las dieciséis horas veinticinco minutos.

Conforme con su original.

L. A. SOTO REYES  
Secretario municipal suplente.

R  
352.130983  
C733a  
1905-

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

v. 10<sup>o</sup>: 4.965

Autor: Comisión de Alcaldes de Magalla-  
nes S

Título: Actas

FECHA PREST.	NOMBRE LECTOR	FECHA DEVOL.

4.965



Demuestre que sabe cumplir con sus  
compromisos devolviendo con puntualidad  
este libro.-

